





# 100

Años de corrupción  
e impunidad  
en Honduras.

.....  
**DESDE UNA  
PERCEPCIÓN CIUDADANA**

364.132.23 Consejo Nacional Anticorrupción  
C. 755 100 años de corrupción e impunidad en Honduras, desde una percepción ciudadana/ Consejo Nacional Anticorrupción.—1a ed. – [Tegucigalpa]: [Publigráficas]: [2017]  
142 p.: caricaturas  
Bibliografía: p.134  
ISBN: 978-99926-753-8-0

- 1.- CORRUPCIÓN POLÍTICA – HONDURAS
- 2.- CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA
- 3.- CARICATURA

***Gabriela Castellanos***

Coordinación Técnica  
Directora Ejecutiva  
Consejo Nacional Anticorrupción (CNA)

***Allan Mc Donald***

Caricaturas  
Caricaturista e ilustrador  
Premio Mundial de Prensa, Ginebra, Suiza 2013

***Milson Salgado***

Entrevistas y conceptos  
Licenciado en Ciencias Jurídicas,  
Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)  
Fue Fiscal del Estado contra la corrupción

***Mario Nuila***

Conceptualización jurídica  
Licenciado en Ciencias Jurídicas,  
Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)  
Licenciado en Relaciones Internacionales y  
Diplomado en Derechos Humanos  
Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)

***Carlos Sánchez***

Investigación bibliográfica  
Licenciado en Ciencias Sociales  
Master en Demografía y Desarrollo  
Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)

***Revisión técnica***

Marlon Pineda  
Karla Escoto  
Victor Agüero  
Odir Fernández  
Emmanuel Zúniga

***Imagina Ediciones***

Diseño y diagramación

***©Derechos Reservados***

Esta edición puede ser reproducida, total o parcialmente, citando la fuente.

**ISBN: 978-99926-753-8-0**

***Consejo Nacional Anticorrupción***

Colonia San Carlos, Calle República de México,  
Tegucigalpa, Honduras.  
www.cna.hn

***Impreso en:***

Publigráficas S. de R.L.

Con apoyo de:



Impulsando participación ciudadana, transparencia y oportunidades sociales

La impresión del libro “100 años de corrupción e impunidad en Honduras, desde una percepción ciudadana”, ha sido posible gracias al generoso apoyo del Pueblo de los Estados Unidos de América a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido del mismo es responsabilidad del Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) y no necesariamente refleja el punto de vista de la USAID o del Gobierno de los Estados Unidos.

NO ESTÁN TODOS  
LOS QUE SON;  
PERO SI SON TODOS  
LOS QUE ESTÁN





# PRESENTACIÓN

---

***“100 años de corrupción e impunidad en Honduras, desde una perspectiva ciudadana”***, es una singular publicación que el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), pone a disposición de la ciudadanía hondureña; se trata de una obra única en su género, un recorrido histórico por el escabroso camino de la corrupción, con el sello magistral de Allan McDonald, uno de los más grandes exponentes del género de la caricatura a nivel nacional e internacional.

La edición del presente libro tiene por objetivo, mostrar cómo el fenómeno de la corrupción ha golpeado con fuerza a la población. Los casos presentados reflejan la conciencia ciudadana y la percepción que se tiene sobre el proceder irregular de servidores públicos que, embriagados por el poder, cometieron cualquier tipo de exabruptos morales a vista y paciencia de los operadores de justicia y de la misma ciudadanía incrédula e indiferente. Esta obra no pretende generar juicios de valor o imputaciones que trasciendan las instancias jurisdiccionales ya aprobadas por la Ley.

Sobre los personajes descritos, mucha de la información llegó a los tribunales de justicia sin que nada pasara en muchos de estos casos; otros han sido casos meramente expuestos por la opinión pública y en los que eventualmente se generó, al menos, un simbólico castigo histórico. La historia juzga, pero no condena y el enjuiciamiento ciudadano a encontrado sus espacios en los medios de comunicación, en la investigación de historiadores y sociólogos y en las dudas que generan las mismas ejecutorias judiciales, aspectos que ha sistematizado el CNA para generar conciencia de auditoría social. Los mismos ciudadanos han sido sorprendidos con naipes de cartas de libertad, sentencias absolutorias y sobreseimientos definitivos, que son reprochados hasta por el mismo Ministerio Público e inconcebibles para los que siempre sufren los desmanes de la corrupción.

Más que una reivindicación extrajudicial, es sobre todo un ejercicio de la memoria ciudadana hecha patente a lo largo de la historia, para dejar por sentado, que fueron miles y miles los millones que se perdieron sin que judicialmente se hayan enervado estados de inocencia y condenado culpables, como un claro mensaje de que en las sociedades actuales, el pecado existe pero no el pecador, y la real política se sobrepone al clamor popular y a la justicia material.

Con este documento, el CNA trae a la memoria 100 casos emblemáticos de la historia recreados por la misma población, y los internaliza con mucha indignación y a través de la tradición oral los hace presente en el inconsciente colectivo, para que las generaciones presentes y futuras jamás se olviden de las trampas públicas que han sacudido a la nación en diferentes administraciones y en los que la corrupción y la impunidad, han sido el abono que ha fermentado las prácticas insidiosas de este mal social, teniendo como común denominador, la falta de voluntad política por parte de los entes persecutores del delito, para condenar a los corruptos con cárcel, por los excesos cometidos en el ejercicio público.

En esta inédita publicación, se plantea de forma magistral, crítica y reflexiva, impactantes casos que han llenado de vergüenza a Honduras, siendo sus principales protagonistas, ex presidentes, ministros, directores, gerentes de distintas dependencias gubernamentales y otros funcionarios, que, con sus actos irresponsables, saquearon las arcas del Estado, incidiendo directamente en los altos niveles de pobreza e inequidad del país.

La aspiración del CNA es que ***“100 años de corrupción e impunidad en Honduras, desde una perspectiva ciudadana”***, se convierta en una lectura que invite a meditar a sus lectores sobre el oscuro túnel de la corrupción, un mal endémico que ha condenado a millones de compatriotas a vivir en indigencia y pobreza, de los cuales la ciudadanía comparte responsabilidad al llamarse al silencio como denunciante y al elegir en cargos públicos a malos patriotas que llenos de “magia” buscan saciar su interminable ambición con los recursos del pueblo. Una de las principales características de esta obra, es que cada hecho se acompaña de una caricatura con una breve reseña sobre el caso de corrupción que se expone, sus antecedentes, consecuencias, personajes involucrados, perjuicios, entre otros, descritos de forma amena y comprensible.

Para el CNA es un privilegio poner en sus manos este libro que trata de convertirse en un instrumento para que presentes y futuras generaciones, tomen conciencia de lo perjudicial que es este fenómeno y así puedan identificar, con nombres y apellidos, a los malos compatriotas que como una plaga insidiosa, han ganado terreno y seguirán creciendo en la medida que como ciudadanía seamos indiferentes ante las acciones que se deben generar para romper con este lastre; es responsabilidad de cada compatriota asumir una postura activa, beligerante y propositiva, haciendo uso de la denuncia ciudadana como herramienta poderosa para desenmascarar a los corruptos y para exigir a los operadores de justicia, la aplicación de la Ley a todos aquellos servidores públicos que con sus actos deshonestos e irresponsables, han manchado el nombre de Honduras.





*A las víctimas del despojo nacional.*

Del señor Carlos Gutiérrez se tiene referencia que escribió la primera novela en Honduras, pero casi todos desconocen que es uno de los primeros **cuentos** que los hondureños vivimos en carne propia.



# CASO

## FERROCARRIL

ADMINISTRACIÓN JOSÉ MARÍA MEDINA

1867

En este gobierno se suscitó el primer acto de corrupción trascendental que registra la historia nacional. El embajador de Honduras en Inglaterra, Carlos Gutiérrez solicitó en Europa un préstamo de 14 millones 757,818.65 libras esterlinas para construir el ferrocarril nacional; pero Honduras sólo recibió £ 300,000.00 (trecientas mil libras esterlinas).

Ochenta y seis (86) años después se terminó de pagar la deuda acordada. Este funcionario hipotecó al país por casi un siglo.



allamcdontell

# CASO



*Este general de cerro se subió al tren de la corruptela al grito de guerra.*

## MEDINÓN

ADMINISTRACIÓN JOSÉ MARÍA MEDINA

**1871**

El expresidente ultraconservador conocido como “Medinón”, recibió 50,000.00 pesos (cincuenta mil) en bonos del tercer empréstito de la cuenta del ferrocarril. El general don Casto Alvarado, comisionado para este fin, negoció dicha cantidad por cuenta particular del general Medina, con un descuento de 10,000.00 pesos (diez mil) sobre todo el monto y como esta operación se ha ejecutado sin autorización competente extrayendo fondos nacionales de su aplicación legítima, el general Medina, no niega los hechos.



*allomcdonald*

El gran reformador de Honduras, no fue más que otro presidente esquinero, que encontró en la política una *mina*.



# CASO

## MINAZO

ADMINISTRACIÓN MARCO AURELIO SOTO

1879

La historia de Honduras ha tratado a Marco Aurelio Soto como un gran reformador, pero sus grandes trampas, son objeto de murmullos y no pasan más que de simples anécdotas.

En contra de la levísima historia oficial, hay que remarcar que el presidente Soto confundió los intereses de la nación con los suyos, y el primer acto de corrupción de su gobierno lo hace cuando aprovechó que su mineral de El Rosario en San Juancito, aldea de Tegucigalpa, fuera objeto de una inversión extranjera, otorgando una cuantiosa concesión a una compañía de la cual era socio. Este conflicto de interés que despertaría cualquier clase de duda, es disipado porque el acuerdo respecto de la concesión a la Rosario Mining Company no fue publicado en el diario oficial La Gaceta, por lo que el “negocio” pasó inadvertido para la mayoría de la población de esa época; este fue del conocimiento del público hondureño 20 años más tarde.



# CASO

## CASA DE LA MONEDA



*Este hombre demostró con una **brillante** habilidad que No todo lo que brilla es oro.*

ADMINISTRACIÓN MARCO AURELIO SOTO

**1879**

Un caso más de corrupción de Marco Aurelio Soto, en su condición de presidente de la República, es el contrato de arrendamiento de la Casa de la Moneda a la Casa Comercial Agurcia Soto en 1879, con una vigencia de 10 años.

El Tribunal de Cuentas no verificó las cantidades de moneda acuñada tanto de oro y de plata. El presidente Soto encontró la clave para obtener un beneficio legalmente y no ser detectado, y esta consistía en no publicar sus contratos y sus grandes movidas en el diario oficial La Gaceta, y todo se manejó en los recintos presidenciales como secreto de Estado. Lo más reprobable de todo, es que el amonedamiento de oro no fue objeto de los informes del ente contralor ni del Ministerio de Hacienda. La discrecionalidad para hacer pillerías sin ninguna clase de control es absoluta, si tomamos en cuenta que no hay controles para explotar el oro y la plata en su mina, ni para acuñar la moneda nacional.

**ESTAS SON LAS DOS CARAS DE LA MONEDA**



Verdad o mentira  
el cuento se sigue  
repetiendo, más aún en  
estos **tiempos aciagos**  
de jefes equívocos.



# CASO

## LA ESTATUA

ADMINISTRACIÓN MARCO AURELIO SOTO

**1883**

En el año de 1883 se fundó el parque Morazán de Tegucigalpa y en el centro se colocó una estatua en conmemoración del paladín centroamericano, Francisco Morazán, el monumento ecuestre de aquel hombre que quiso unificar Centroamérica y murió fusilado. Una estatua que afirman es en realidad la de un mariscal de la época napoleónica.

La historia la recogió Eduardo Galeano en su libro “Las Venas Abiertas de América Latina” y Gabriel García Márquez la utilizó en muchos de sus escritos, incluso en su discurso de recepción del premio Nobel de literatura en Suecia 1982. Hace más de un siglo, Honduras envió una comisión a París para encargarse de la estatua de Francisco Morazán que preside la plaza central. Sus miembros no tardaron en malversar en placeres y parrandas la plata que llevaban, y al final adquirieron en un mercado de pulgas una estatua desechada del mariscal Michel Ney.



# CASO



Al igual que la  
democracia, este  
pago llegó para **nunca**  
**sin falta.**

## GAVETAZO

ADMINISTRACIÓN JUAN ÁNGEL ARIAS

1903

El 12 de marzo de 1903 le fueron entregados 100,000.00 pesos (cien mil) al doctor Juan Ángel Arias, quien fungía como presidente de la República, cuyo gobierno fue considerado usurpador y de corta duración, cabe mencionar que la cantidad entregada al doctor Arias no fue restituida. Este acto abre un siglo más de corrupción y deja claro que las “arias” entre la decencia y la corrupción, pueden ser tan cortas y sin límites que hasta ángeles han caído.

DE  
"ANGELITOS"  
ESTA LLENA  
LA HISTORIA



allanador4ll

Desde la independencia, casi 300 rebeliones internas han sacudido el país, con el **saldo** a beneficio de los buitres de estos tumultos.



# CASO

## BOTÍN DE GUERRA

ADMINISTRACIÓN MANUEL BONILLA

1905

En la administración del presidente Manuel Bonilla se impuso un record de impunidad en la historia de Honduras, quien fue un pionero insoslayable de las mayores trampas que se le han hecho al país. Él recibió nada más ni nada menos que un valor aproximado al 20 por ciento del presupuesto general de 1906.

Manuel Bonilla entre 1895 y 1905 recibe del Estado más de 700,000.00 pesos (setecientos mil) en concepto de reconocimiento por pérdidas de guerra. Es decir, dentro de esa lógica, ir a la guerra era una especie de inversión legal, que tendría sus réditos cuando la gloria de la victoria acompañaba la suerte del vencedor y recibir como en las antiguas guerras fratricidas el botín de guerra; esto, sin contar con los fondos que recibió Bonilla de parte de las compañías bananeras para volver al poder tras el derrocamiento del gobierno de Miguel R. Dávila, a quienes les otorgó la mayoría de concesiones bananeras para pagar el favor.



allancondell

# CASO



Aquí se abrió la **Prisión Verde** para los gorilas.

## BANANA REPUBLIC

ADMINISTRACIÓN MANUEL BONILLA

1912

Como hombre diligente que era, Zemurray apoya a escondidas las intenciones de regreso al poder del expresidente Manuel Bonilla, quien en ese momento se encontraba aburrido de su exilio en Nueva Orleans. Le financia la adquisición de un barco de guerra norteamericano, el Hornet, así como el reclutamiento de una escuadra de mercenarios bajo el mando de un aventurero llamado Lee Christmas.

En enero de 1911, Bonilla ocupa militarmente las Islas de la Bahía, así como las ciudades de Trujillo y La Ceiba. De regreso a la presidencia en febrero de 1912, Bonilla retribuye los favores, nombrando al general Christmas, comandante en jefe de las Fuerzas Armadas de Honduras; en el mes siguiente, gratifica a Samuel Zemurray concesionándole 10,000.00 hectáreas de tierra en los alrededores de Omoa.



allamdonald

Aquí es donde la mula botó la **moral**.



# CASO

## ZEMURRAY

ADMINISTRACIÓN MANUEL BONILLA

**1912**

Samuel Zemurray, conocido como Sam o The Banana Man, empresario y magnate estadounidense, hizo su fortuna en la Banana Trade y fundó la Cuyamel Fruit Company, empresa que desempeñó un papel significativo y muy importante en la historia de Honduras.

Se atribuyó a Zemurray la frase “*en Honduras una mula vale más que un diputado*”, por sus negocios en colaboración con la élite política hondureña.

¡VAYA, VAYA!  
SIN OFENDER



# CASO



El abuso de un jefe de Estado es el **motor** de la corrupción.

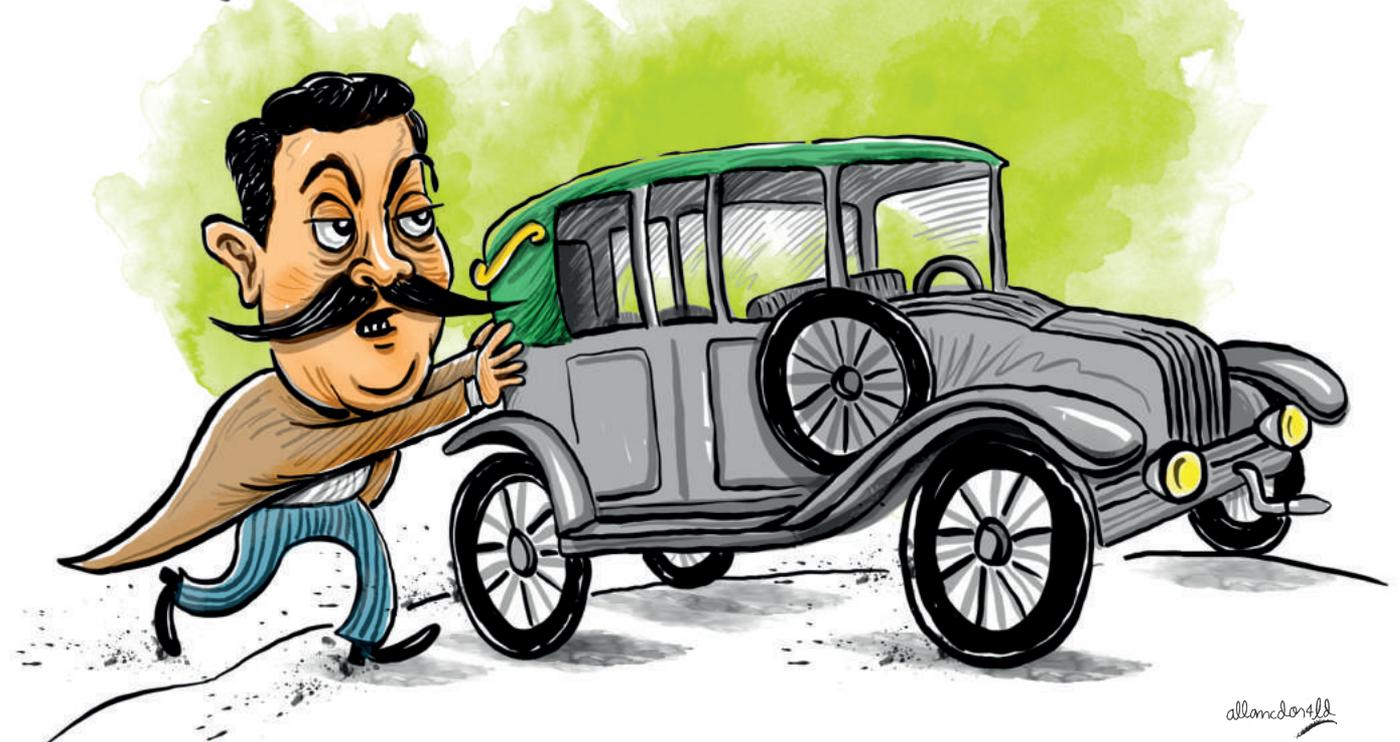
## EXPROPIACIÓN

ADMINISTRACIÓN FRANCISCO BERTRAND

1919

Al iniciar la Primera Guerra Mundial, el gobierno de Francisco Bertrand, se alineó a la política del Departamento de Estado que consistía en reconcentrar a los ciudadanos alemanes y decretar la intervención de sus bienes. Es sabido que los alemanes no recuperaron sus bienes, ¿Quién se apropió de ellos?, desde luego, los que detentaban el poder político y económico de la nación en esa época.

Se muestra aquí un acto de muchos, cuando se reconoce a Ernesto Lázarus la cantidad de USD 3,000.00 (tres mil dólares), por un vehículo que el gobierno de Francisco Bertrand le decomisó para su uso personal. Este clásico abuso de poder ratifica que la conducta de muchos funcionarios ha sido arbitraria, y que el Estado los “indemniza” sin deducir responsabilidad administrativa y penal a los actores y cómplices.



# GOLPE

En 1919, el presidente Francisco Bertrand renunció por amenaza de intervención militar extranjera, al desatarse una crisis política en el país, por la pretensión de Bertrand de imponer un político familiar suyo en la presidencia.

# CASO

## DOCUMENTAZO



El Nerón de la historia política es el feroz político que gobernó 16 años. El dictador **jugó con fuego** en medio de las cenizas de un país sin rumbo moral.

ADMINISTRACIÓN CARÍAS ANDINO

1934

Mediante Decreto No. 52 del Congreso Nacional de la República de 1934, se faculta al Tribunal Superior de Cuentas (luego Contraloría General de la República), para que proceda a la incineración de los expedientes y las respectivas pruebas de los funcionarios que fueron requeridos, en los años comprendidos desde la fundación de dicha institución hasta 1913.

Con este acto se hizo un borrón y cuenta nueva de la corrupción e impunidad.



El dictador surcaba los cielos en busca del éxtasis que produce la estafa, dejando el país en el aire.



# CASO

## TACA

ADMINISTRACIÓN CARÍAS ANDINO

1935

El apoyo aéreo prestado por TACA a Carías para este atacar a sus opositores no se acabó con la victoria; por el contrario, TACA recibió un monopolio sobre el tráfico aéreo interior de Honduras, a la vez Carías firmó un acuerdo con la compañía que en caso de disturbios, esta pondría todos sus aviones al servicio del gobierno, recibiendo a cambio franquicias postales y telegráficas, la utilización gratuita de los aeropuertos y la exención de impuestos para importar anualmente tres aviones con todo lo necesario para su mantenimiento.



# CASO DECLARACIÓN DE GUERRA



El saqueo bajo la excusa de la guerra, fue el **campo de concentración** de los ciudadanos alemanes en el Cariato.

ADMINISTRACIÓN CARÍAS ANDINO

1941

El 16 de diciembre de 1941 se declara la guerra a los gobiernos de Alemania e Italia. El 17 de diciembre se decreta el congelamiento e inmovilización de todos los bienes pertenecientes a ciudadanos de esas nacionalidades. Los beneficiarios directos de la confiscación, fueron parte del círculo de poder del general Carías, pues las propiedades y comercios fueron rematados a favor de caudillos locales con conexiones con el caríismo.

En 1979, Honduras indemnizó a algunos ciudadanos alemanes por los daños provocados de la confiscación del gobierno de Carías, con un préstamo millonario otorgado paradójicamente por el Banco KFW de Alemania.



EL  
HOLOCAUSTO  
DE LA  
CORRUPCIÓN  
ESTÁ EN  
HONDURAS



Un absoluto que en la **oscuridad del mando**, se le iluminó lo déspota al proclamarse el sol de la patria.



# CASO

## UN PODER MUY LOZANO

ADMINISTRACIÓN LOZANO DÍAZ

**1954**

El presidente Gálvez se fue al extranjero supuestamente para recibir tratamiento médico, dejando el gobierno en manos del vicepresidente Julio Lozano Díaz, quien repentinamente suspendió la legislatura y anunció que actuaría como presidente hasta nuevas elecciones, dejando claro que no tenía ninguna intención de entregar el poder en elecciones libres; organizó su propio partido, el Partido Unión Nacional (PUN), contando con el apoyo de las compañías bananeras y “la burguesía disidente del Partido Nacional”.

Lozano limitó las actividades de otros partidos políticos, en julio de 1956, Villeda Morales y otros líderes del Partido Liberal de Honduras (PLH) fueron arrestados y llevados de repente al exilio. Unas semanas más tarde, el gobierno aplastó un levantamiento de 400 soldados en la capital. En 1956, la salud de Lozano Díaz comenzó a deteriorarse, pero se aferró tenazmente al poder. Las elecciones para la legislatura en octubre fueron boicoteadas por la mayoría de la oposición, que denunció que el proceso fue abiertamente amañado para favorecer a los partidarios del presidente y los resultados parecían confirmar estas acusaciones, ya que el PUN fue declarado ganador de todos los 56 asientos del Congreso.



# GOLPE

El 21 de octubre de 1956, las Fuerzas Armadas de la nación, conminaron al presidente Julio Lozano Díaz para que entregara el poder a una Junta Militar formada por el general Roque J. Rodríguez, jefe director de la Escuela Militar “Francisco Morazán”, por el coronel Héctor Caraccioli, jefe de las Fuerzas Armadas, y por el ingeniero Roberto Gálvez Barnes.

El pajarito voló sobre las **llamas de la historia** con un discurso ético; pero con la práctica pirómana de eliminar documentos públicos.



# CASO

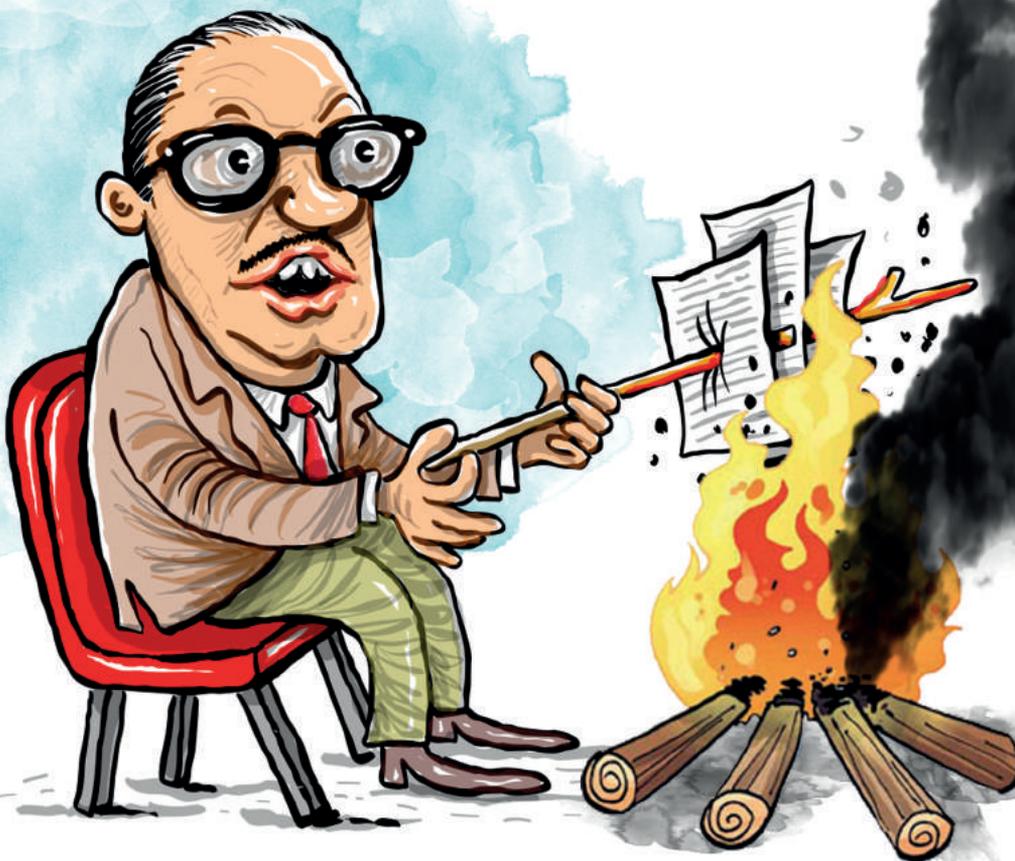
## DOCUMENTAZO

ADMINISTRACIÓN VILLEDA MORALES

**1958**

En 1958 mediante Decreto No. 13, el gobierno con etiqueta democrática del doctor Ramón Villeda Morales, pasó por el bisturí del fuego la memoria histórica de los entes contralores de esa época, convirtiendo en ceniza documentos de la Contraloría General de la República de 1892 a 1947, siguiendo la práctica a fuego lento de la dictadura de Carías Andino.

LO  
IMPERATIVO  
Y  
CATEGÓRICO  
ES ESTO...



allamondonald

# GOLPE

El 3 de octubre de 1963 concluyó con la destitución del Presidente Constitucional Ramón Villeda Morales. Durante su período se creó la Constitución de Honduras de 1957, en la que se cambió la Constitución anterior creada durante el gobierno de Tiburcio Carías Andino. De esta forma se pasaba a una nueva Constitución en la que se prohibía la reelección presidencial.

Modesto Rodas Alvarado candidato presidencial por el Partido Liberal de Honduras, era la persona con más opciones para ganar las elecciones generales que fueron truncadas previamente por el golpe de las Fuerzas Armadas.

Sí, fue una **guerra de fútbol**, hubo patada y mordida en el negocio de planillas.

16

# CASO

## GUERRA 1969

ADMINISTRACIÓN OSWALDO LÓPEZ ARELLANO

1969

Saltó a la vista la enorme corrupción existente al interior de las Fuerzas Armadas, como cuando se descubrieron las planillas ficticias que tenía Arnaldo Alvarado Dubón en el occidente del país. Oswaldo López Arellano dirigió la guerra desde las bóvedas del Banco Central de Honduras (BCH).

Las Fuerzas Armadas sufren una derrota histórica pues se ven como ineficientes, mal preparadas y corruptas, esto queda demostrado en investigaciones posteriores donde afloran planillas infladas con soldados que no existen, armas compradas que no aparecen, compras inadecuadas hechas sólo para obtener comisiones. En definitiva, las Fuerzas Armadas no se ganan en esta guerra, ni el respeto, ni el cariño del pueblo; por el contrario, su desconfianza.



# CASO LA CRUZ DE MONCHITO



Un país sin presidente,  
y un débil hombre que  
sirvió de antesala para  
el **carnaval de golpes**  
de barracas.

ADMINISTRACIÓN CRUZ UCLÉS

1972

El gobierno, encabezado nominalmente por el presidente Ramón Ernesto Cruz y realmente dirigido por el ministro de Gobernación y Justicia, Ricardo Zúniga Augustinus, era incapaz de encontrar soluciones oportunas y adecuadas a los múltiples problemas. De hecho, se dio en el país una situación de ingobernabilidad.

Pese a que más de alguna vez había sostenido que las vacas de Holanda viven mejor que los campesinos de Honduras, y que era necesario impulsar una reforma agraria, Ramón Ernesto Cruz nunca se preocupó por mejorar las condiciones de vida de los hombres del campo. Perdió el control del gobierno frente a un virtual colapso económico y una escalada de protestas agrarias.



# **GOLPE**

Un nuevo golpe de Estado militar le puso fin al régimen civil de Ramón Ernesto Cruz el 4 de diciembre de 1972.

# CASO



*Esta línea aérea despegó de la pista de la ambición desmedida con las alas de una corrupción de **altos vuelos**.*

## JET - SAHSA

ADMINISTRACIÓN OSWALDO LÓPEZ ARELLANO

Haciendo uso y abuso del poder mediante Acuerdo No. 757, emitido por el Congreso Nacional, se autorizó al Banco Central de Honduras (BCH) para avalar en nombre y representación del Estado las obligaciones que asumiría la empresa privada, Servicio Aéreo de Honduras, S.A. (SAHSA), para la compra de un avión Jet Boeing, mediante préstamos otorgados por bancos nacionales y extranjeros.

**1974**



Nace una corporación con el plan de despegar la industria. Al final despegó el dinero con todo los industriales.



# CASO

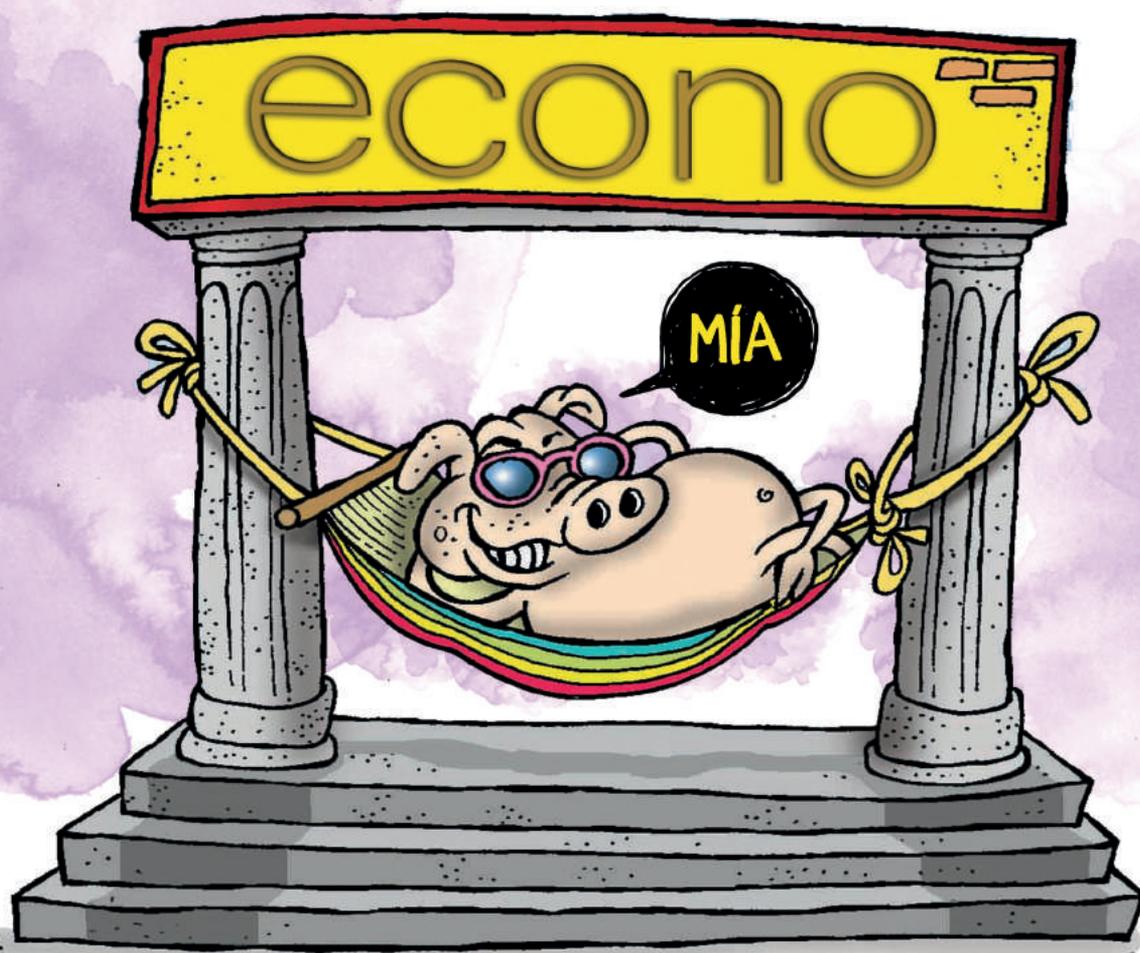
## CONADI

ADMINISTRACIÓN MELGAR CASTRO

1974

La quiebra de la Corporación Nacional de Inversiones (CONADI), creada por el Estado desarrollista para estimular el progreso industrial por medio de inversión directa y créditos a empresarios, demostró que la reorientación económica del Estado podía beneficiar a algunos, pero al costo de descapitalizar la nación.

Ciertas empresas habían obtenido créditos millonarios de la CONADI; luego de algún tiempo de funcionar se declaraban en quiebra, y el Estado asumió los costos y deudas de las empresas fracasadas. La polémica más aguda se produjo sobre la quiebra de la empresa «Mejores Alimentos», que trasladó a la CONADI una deuda de más de 48 millones de lempiras. El Estado no estableció responsabilidad penal en ninguno de los casos de quiebra denunciados como fraudulentos.



# GOLPE

El 22 de abril de 1975, el general Oswaldo López Arellano fue destituido de su cargo por el Consejo Superior de las Fuerzas Armadas, al verse involucrado en escándalos de corrupción.

El soborno a funcionarios de una **banana republic** quedó descubierto ante el mundo como el paraíso del potasio y del robo. Como mínimo.



# CASO

## BANANAGATE

ADMINISTRACIÓN MELGAR CASTRO

1975

En abril de 1975 se conoció la noticia divulgada mundialmente por el *The Wall Street Journal*, en la que se denunciaba un soborno que la United Brands Company había hecho a altos funcionarios públicos de Honduras.

Ejecutivos de la transnacional bananera revelaron a las autoridades estadounidenses, que depositaron en una entidad bancaria suiza un soborno que ascendía a un millón 250,000.00 dólares (USD) destinados al ministro de Economía, Abraham Benatton Ramos y al presidente de la República de Honduras, Oswaldo López Arellano, como “pago” para obtener una rebaja al impuesto de exportación del banano el que se legalizó mediante Decreto No. 214. Una comisión investigadora, recomendó que se procesara únicamente al Ministro de Economía, el cual recibió a la velocidad de la impunidad un indulto presidencial.



# CASO INFORME YLLESCAS

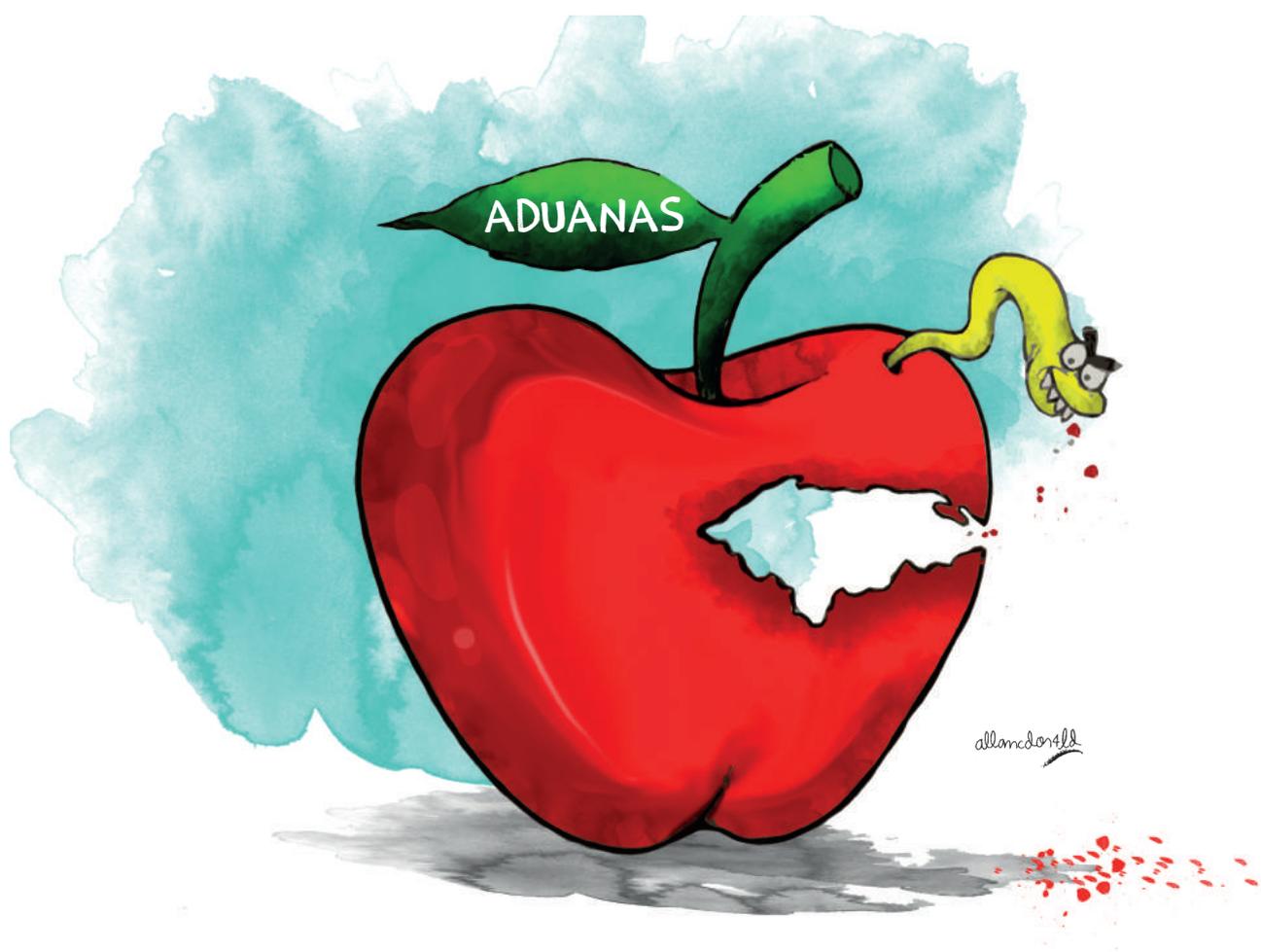


El nauseabundo informe sobre las aduanas escandalizó al país; pero se tapó la olla con la *manu militari*.

ADMINISTRACIÓN OSWALDO LÓPEZ ARELLANO

1975

El informe Yllescas pone en descubierto actos de contrabando y evasión fiscal practicados tanto por militares como civiles. Los militares le ofrecieron a Yllescas la subsecretaría de Hacienda o un importante cargo en el exterior, siempre y cuando interpusiera sus buenos oficios para que el anunciado documento no fuera leído en una radio con cobertura nacional. El famoso informe empezó a ser conocido por el pueblo hondureño unas horas después de semejante proposición. Jorge Yllescas, experto en política arancelaria y administración aduanera, fue destituido de su cargo tras la publicación de dicha investigación.



# GOLPE

El 8 de agosto de 1978 un cuartelazo de golpe terminó con el gobierno del presidente general Juan Alberto Melgar Castro; la administración del ejecutivo la tomó una junta militar y después sería entregada al general Policarpo Paz García.

El 20 de julio de 1980 se instaló la Asamblea Nacional Constituyente. El 25 del mismo mes esta emitió el Decreto No. 2, por medio del cual se eligió Presidente de la República al general Policarpo Paz García.

The image features a pair of heavy, draped red curtains that frame a dark stage. The floor of the stage is made of light-colored wooden planks, which are illuminated from below, creating a warm, golden glow. The background behind the curtains is a solid black, making the white text stand out prominently.

## FIN DE UNA ÉPOCA

Desde los últimos estertores del siglo 18, y al inicio de las pocas luces del siglo 19, la historia nos escupe al rostro la calamidad de país que nos dejaron las montoneras criminales por alzarse con el poder; las quemaduras de documentos; los fusilamientos de opositores políticos; los territorios alquilados; las guerras inventadas; las dictaduras feroces; lo mediático del populismo servil; los cuartelazos; los presidentes que amanecían exiliados; la reforma agraria como método de latrocinio y falacia democrática; los bananos del soborno; la economía colapsada... como testigo fiel, la historia que no olvida, lo detalla en el capítulo anterior; por ello, asusta pensar en lo que vendrá en la era de las urnas...

# **REGRESO A LAS URNAS**

En las elecciones del 29 de noviembre de 1981 resultó electo presidente el doctor Roberto Suazo Córdova, quien asumió el poder el 27 de enero de 1982.

Así se le puso fin a un período de gobiernos militares, y se dio por inaugurada la democracia mercantil y las nuevas formas de corrupción e impunidad.

ADMINISTRACIÓN 1982-1986

## SUAZO CÓRDOBA

---

En los gobiernos constitucionales que comienzan al inicio de la década de los 80 se van a producir grandes actos de corrupción que son oscurecidos por la pugna ideológica en el país, que lleva a la desaparición de más de 200 personas por la aplicación de la doctrina de seguridad nacional. El presidente Suazo Córdova carga sobre sus espaldas los escándalos del arrozazo, del lapizazo y otros casos incluyendo al mismo Suazo que vende nuestra soberanía territorial para que se combatiera desde nuestras líneas fronterizas al gobierno sandinista de Nicaragua.

*La lactancia nacional  
como alimento diario de  
una burocracia corrupta.*



# CASO

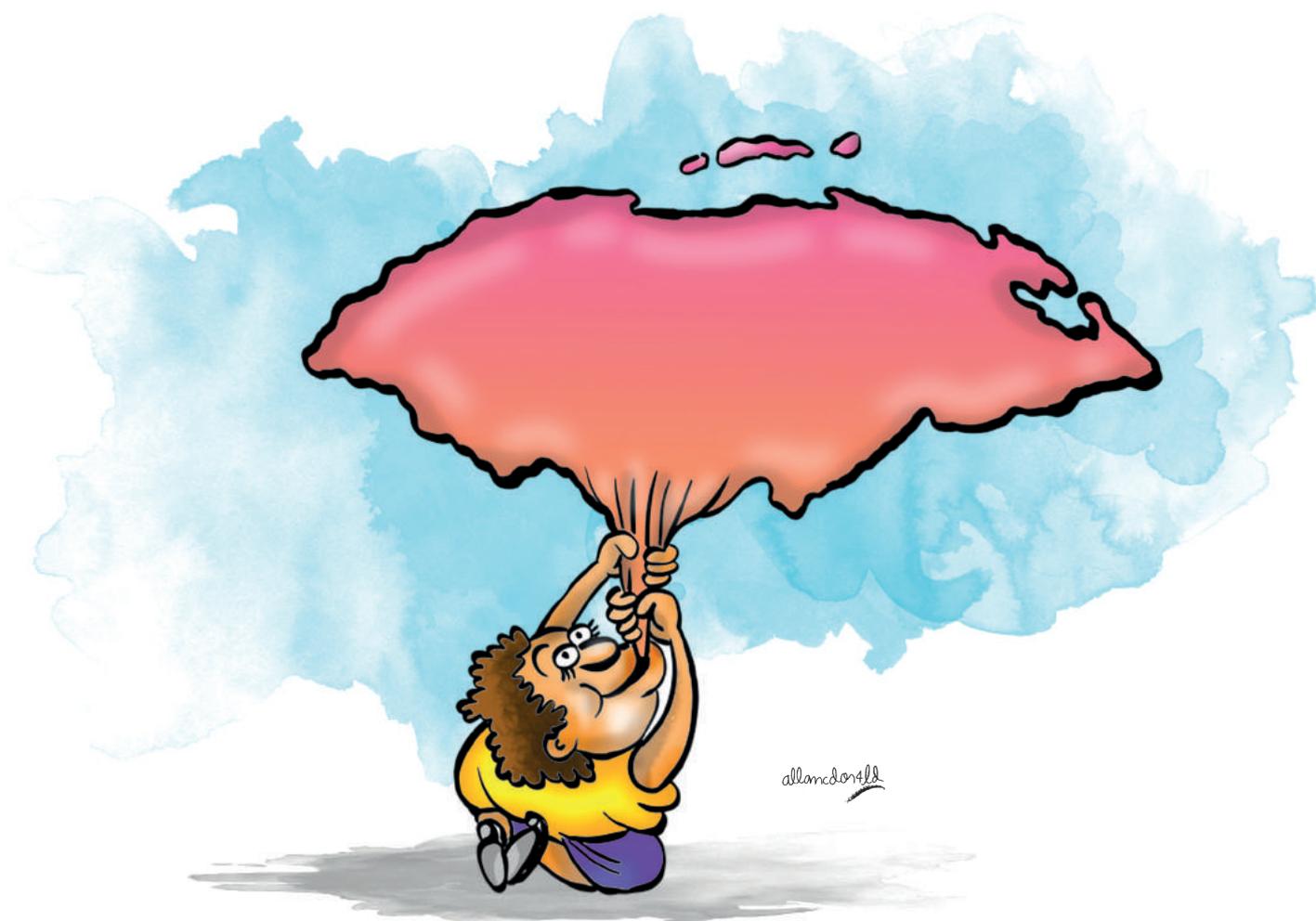
## LECHAZO

ADMINISTRACIÓN SUAZO CÓRDOBA

**1983**

El coordinador de proyectos de la Comunidad Económica Europea (CEE), Everhard Goll, exigió a la ministra de educación Alma Rodas de Fiallos, se le informara detenidamente sobre el destino de la leche donada al gobierno de Honduras entre 1977 y 1982.

Mil toneladas de leche fueron vendidas a una empresa de productos lácteos. La Ministra de Educación recupera 200 toneladas de esa venta para distribuir las en las escuelas. La leche salía de las bodegas con destino a las escuelas y no llegaba a ellas. El Estado no puso la atención al caso; sin embargo, la iniciativa estatal se orienta a agredir a la persona que buscaba una explicación del hecho y declara no grato al coordinador de proyectos de la CEE, exigiendo su retiro inmediato del país y acusándolo de ser simpatizante del sandinismo.



# CASO



El fantasma del comunismo asustó las barracas y las **bolsas de los empresarios** en una década de terror y extorsión.

## APROH

ADMINISTRACIÓN SUAZO CÓRDOVA

1984

Para asegurar su propio *Modus Vivendi* Gustavo Álvarez Martínez, creó la Asociación para el Progreso de Honduras (APROH) en 1983. Luego del derrocamiento militar, 48 horas después de estos acontecimientos la mayor parte de los miembros de la APROH que habían colaborado en una reunión celebrada en San Pedro Sula, acudieron a los bancos para anular los cheques; de todas maneras, Álvarez llevó a Costa Rica L 127,000.00 (ciento veintisiete mil lempiras) recaudados en ese encuentro.

Abundaron las denuncias contra Álvarez por haber despilfarrado para fines personales la cuenta especial que las Fuerzas Armadas tenían en el Banco Central de Honduras (BCH), y en algunas empresas como Café Creole de San Pedro Sula, por lo que sus acciones fueron embargadas.



La **Santísima Virgen nos socorra** ante el escandaloso desenfreno de corrupción que se desató con pasaportes para emprender el viaje a la impunidad.



# CASO VIRGEN DEL PASAPORTE

ADMINISTRACIÓN SUAZO CÓRDOBA

**1984**

La esposa del empresario español, prófugo de la justicia de su país José María Ruiz-Mateos, a quien el gobierno de esa nación expropió un grupo empresarial por un fraude de 1,600 millones de dólares (USD), llega al país con el embajador de Honduras en España, Andrés Alvarado Puerto, y entrega una estatua de la imagen de la Virgen del Perpetuo Socorro al presidente de la república doctor Roberto Suazo Córdoba.

La Virgen venía en su interior atestada con miles de billetes de cien dólares, como un “cariñito” del empresario español, a cambio de un pasaporte hondureño con nombre falso. La imagen de la Virgen se erigió tranquila y serena en la ciudad de La Paz como un culto al “milagro” de la corrupción.



allamondonald

# CASO



## OSWALDAZO

*El rector, magnífico para interpretar su propio salario voluminoso, fundamentó en ley, pero no en Derecho.*

ADMINISTRACIÓN SUAZO CÓRDOBA

**1985**

Denunciado por organizaciones estudiantiles por un acto de corrupción sin precedentes, el entonces rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Oswaldo Ramos Soto, al incrementarse su salario en un 33 por ciento y el de su personal de confianza en un 105 por ciento.

Luego en 1991, siendo presidente de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), Oswaldo Ramos Soto, fue destituido por el Congreso Nacional, acusándolo de andar en política. En respuesta, el afectado calificó de ilegal su destitución, como consecuencia fue designado candidato presidencial por el Partido Nacional. El abogado Orlando Lozano Martínez quien lo sustituyó en la Corte Suprema de Justicia, denunció que: el abogado Ramos Soto se sobregiró en el presupuesto del Poder Judicial en más de L 500,000.00 (quinientos mil lempiras), por lo que el aspirante presidencial nacionalista tendría que haber sido reparado por ese entonces la Contraloría General de la República.



Empapelaron al Estado.  
De remate la justicia  
hace el papelón.

26

# CASO

## PACARSA

ADMINISTRACIÓN SUAZO CÓRDOVA

**1986**

El remate de la Compañía Papeles y Cartón, S.A (PACARSA), se efectuó el 31 de diciembre 1985, considerando que tanto en la primera como en la segunda audiencia no se presentaron postores, por lo cual la Comisión Nacional de Inversiones (CONADI) se vio obligada a comprarla.

La ausencia de postores se debió a que la cartonera ya estaba convertida en chatarra, en donde lo único que podría representar valor era su terreno y el galerón de concreto, porque la maquinaria se encontraba obsoleta y deteriorada. El juez que efectuó el remate, Rafael Cáceres Rojas, manifestó que esa gran pérdida asumida por CONADI saldría del bolsillo de los hondureños y que era otra de las estafas perpetradas en los “años dorados”, en donde muchos hondureños resultaron millonarios. Las pérdidas para la CONADI fueron por 26 millones de lempiras al aceptar la compra de PACARSA por 3 millones, cuando la empresa le adeudaba más de 29 millones de lempiras por préstamos que se le otorgaron entre 1977-1978.

QUÉ TRISTE, SE OYE LA LLUVIA  
EN LOS TECHOS DE CARTÓN  
QUÉ TRISTE VIVE MI GENTE  
EN LAS CASAS DE CARTÓN



allanador11

ADMINISTRACIÓN 1986 - 1990

## AZCONA DEL HOYO

---

En la administración de Azcona los desaparecidos siguen poniendo el panorama gris en nuestra Honduras, y permite la continuidad de los ejercicios militares de la contra en nuestro país. Compra una flota de aviones F5 al precio de la suntuosidad y la irresponsabilidad en el manejo de la hacienda pública, sin embargo, el presidente Azcona será acusado posteriormente por la Fiscalía de Derechos Humanos por haber permitido que agentes encubiertos extranjeros se llevaran al hondureño Ramón Matta Ballesteros, violentándose con ello el artículo 102 de la Constitución de la República.

La **más oscura** noche de la historia política del país se vivió en un carnaval de corrupción en nombre de la paz y la democracia.



# CASO

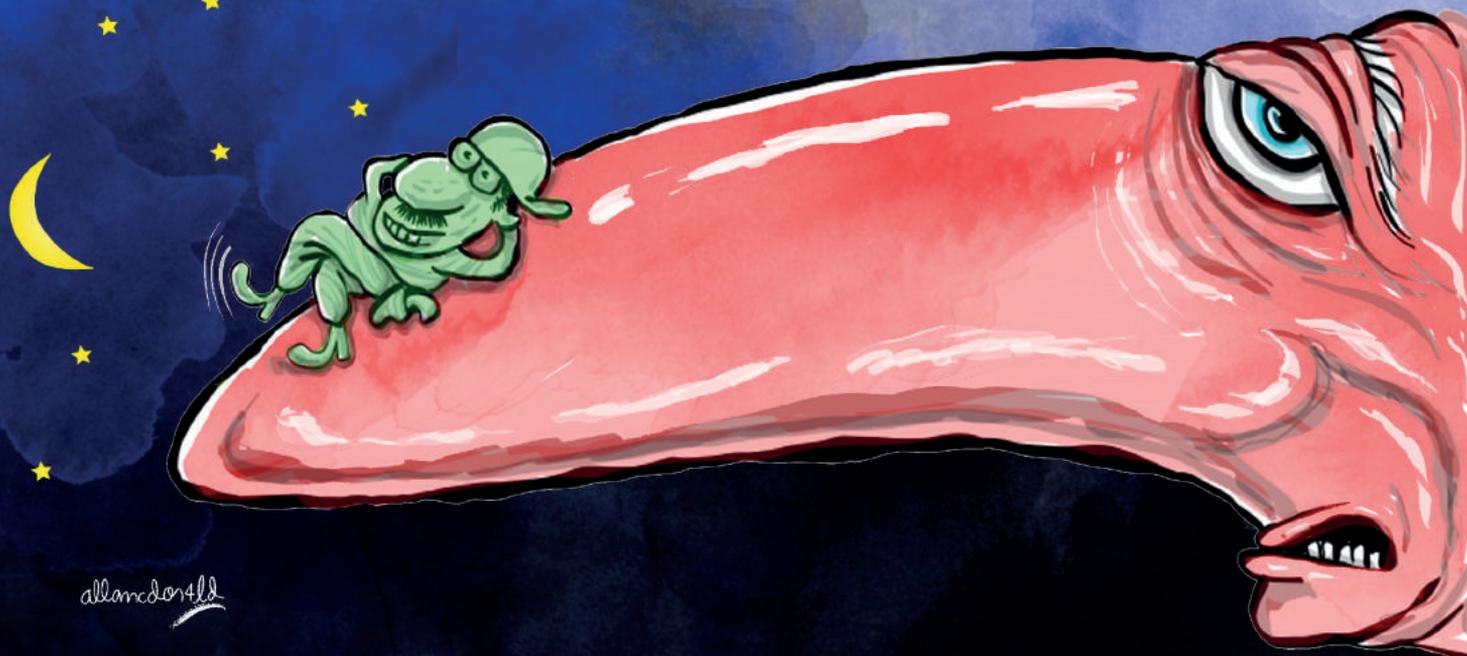
## NOCHE CLARA

ADMINISTRACIÓN AZCONA DEL HOYO

**1986**

La ayuda extranjera a la contrarrevolución nicaragüense benefició económicamente a la cúpula castrense de Honduras. Se calcula que un 20 por ciento de toda esa ayuda fue a parar a los bolsillos particulares de los más importantes militares de la época.

Tal es el caso del escándalo perpetrado por el diputado suplente Santos Zelaya, -más conocido en el mundo de los negocios ilícitos como “Noche Clara”-, quien era una especie de administrador de los fondos que fueron fruto de la ambición de algunos militares que participaron en tan jugoso negocio. Pero el suceso reflejó, más que ambiciones personales concretas, las pugnas entre los grupos de poder dentro de las Fuerzas Armadas, y no sólo por el control de los dólares de la contrarrevolución, sino por la hegemonía dentro del mismo ejército. Años después “Noche Clara” aparecería muerto en condiciones no esclarecidas.



# CASO



En política, el que no roba, **no** mama.

## ORDEÑAZO

ADMINISTRACIÓN AZCONA DEL HOYO

**1986**

La Asociación de Ganaderos y Agricultores de Sula (AGAS), denunció que durante tres meses, la empresa estatal Productos Lácteos entregó diariamente mil litros de leche para financiar la campaña de Oscar Mejía Arellano, quien era el candidato oficialista de la corriente política del Presidente Roberto Suazo Córdoba.

Además, esta empresa de gobierno alquilaba vehículos por más de L 150,000.00 (ciento cincuenta mil lempiras) mensuales para movilizar activistas de diferentes partidos políticos. Las utilidades de la empresa Productos Lácteos en el año de 1984 fueron de 30 millones de lempiras y únicamente reportó un beneficio de L 180,000.00 (ciento ochenta mil lempiras).



Este gobierno de  
"manos limpias",  
prefirió llevar a la quiebra  
al país.



# CASO

## DIPPSA

ADMINISTRACIÓN AZCONA DEL HOYO

**1989**

DIPPSA es una empresa procesadora de derivados del petróleo, uno de sus propietarios era gerente de la ENEE. La empresa procesadora introdujo productos, sin el pago de impuestos de importación, como si fueran productos destinados a la ENEE, quien goza de franquicia arancelaria.

La Contraloría General de la República sancionó a DIPPSA con un reparo de 6 millones de lempiras. El presidente Azcona públicamente demostró su rechazo a esta sanción, declarando a la prensa que "Si le meten la multa, DIPPSA va a la quiebra". El ente contralor no ejecutó el reparo.



ADMINISTRACIÓN 1990 - 1994

## CALLEJAS ROMERO

---

Absuelto de toda responsabilidad, resultó el exmandatario Rafael Leonardo Callejas, cuyo gobierno será profuso en cuentos chinos por ventas de nacionalidades, y los chinos nacerán en aldeas intrascendentes de Honduras, para sellar la defraudación y entregar el importe del pago de sus nacionalidades a empresarios amigos del gobierno, quienes celebran la entrada al mundo de los millonarios sin mover un solo dedo. Allí se suscita una danza de millones con el “petrolazo” y nuestra primera dama figura entre las mejores vestidas del mundo en una publicación londinense. Las ventas directas o las contrataciones directas están a la orden del día en este gobierno, y al término de su mandato el expresidente Callejas es acusado, pero con la magia de los prestidigitadores logra con la venia oficial que sus cartas de libertad reboseen de felicidad como el manoseo de cartas para jugar póker y se emitan a su favor 16 cartas de libertad que constituyen por si mismas un museo evidente de respaldo a la impunidad.

En esta historia **no se hundió nadie...**salvo el país.



# CASO

## LEY ZARCA

ADMINISTRACIÓN CALLEJAS ROMERO

1991

La “Ley Zarca”, hace referencia a la modificación de la Ley Especial de Arancel Consular, aprobada en el Congreso Nacional, a finales de 1990, para favorecer a un familiar cercano del presidente de la República.

Por presiones de la sociedad civil y concretamente de la empresa privada, se logró que la Ley se derogara después de algunos meses de vigencia; sin embargo, esta le proporcionó el 50 por ciento del total de los cobros arancelarios, para compensar a su pariente, el presidente aprobó una ley que concedía el monopolio para registrar barcos con bandera hondureña que ascendían a casi dos mil embarcaciones.

### EL CORRUPTANIC



# CASO

## VISAZO



El “sueño americano”  
lo vivieron los  
funcionarios corruptos  
bajo la noche feliz de la  
impunidad.

ADMINISTRACIÓN CALLEJAS ROMERO

1991

Caso referido al tráfico de documentos para el trámite de visas para ingresar a los Estados Unidos, en el que se involucró, inicialmente, un diputado liberal suplente por el departamento de Colón, del que se decía cobraba L 5,000.00 (cinco mil lempiras) por cada una; posteriormente se vincularon empleados de la Alcaldía Municipal del Distrito Central, que se dedicaron a falsificar documentación y a utilizar sellos para solicitar visas de tránsito a supuestos servidores de dicha comuna, por lo cual obtenían ganancias que oscilaban entre L 5,000.00 (cinco mil lempiras) y L 7,000.00 (siete mil lempiras).



allancondell

El cortito brazo de la justicia **no alcanzó** a brazos de Honduras.



# CASO BRAZOS DE HONDURAS

ADMINISTRACIÓN CALLEJAS ROMERO

1991

Abuso de autoridad y malversación de caudales públicos, son los delitos que el Ministerio Público determinó que fueron cometidos por el gabinete del expresidente Callejas, al autorizar vender, mediante compra directa a empleados de lo que fue la Secretaría de Comunicaciones, Obras Públicas y Transporte (SECOPT), la maquinaria que había en la mencionada institución, pese a que existe un Decreto Legislativo N° 106-91, que ordena la venta de dichos bienes mediante subasta pública. Por mencionada actuación los ex funcionarios cometieron dichos ilícitos al haber obviado el procedimiento previsto legalmente para la venta de bienes públicos.



# CASO CASAS DE ENGORDE



*Este gobierno adoptó  
el delito como hijo de  
la democracia y lo  
engordó con el poder.*

ADMINISTRACIÓN CALLEJAS ROMERO

**1991**

En el gobierno de Callejas, altos funcionarios estuvieron implicados en el funcionamiento, operación y mantenimiento de por lo menos 22 casas de engorde de niños en la capital, con el fin de vender los menores a matrimonios extranjeros.

Según una diputada que conformó la Comisión de Asuntos de la Mujer del Congreso Nacional, los recién nacidos eran vendidos a parejas extranjeras por cantidades entre USD 5,000.00 (cinco mil dólares) y USD 10,000.00 (diez mil dólares), al mismo tiempo denunció el comercio de órganos. Según la parlamentaria, funcionarios del Registro Nacional de las Personas (RNP), facilitaban los trámites de adopción pagando fuertes cantidades de dinero para aparentar legalidad.



*allamcderald*

Este arroz ya se **coció** susurraban en los pasillos de la impunidad en la compra y venta del hambre diaria de los hondureños.



# CASO

## ARROZAZO

ADMINISTRACIÓN CALLEJAS ROMERO

1992

Otra forma de evidenciar abuso de autoridad se relaciona con la utilización de procedimientos lícitos para realizar acciones corruptas; por ejemplo, la reducción de los aranceles de importación del 15 por ciento al cinco por ciento, favoreciendo la compra en el extranjero de 700 quintales de arroz, para venderlos localmente con una ganancia unitaria de L 22.00 (veintidós lempiras) que dejaría una utilidad de 14 a 15 millones de lempiras. Esta operación, calificada como “el arrozazo”, la autorizó el mismo Presidente de la República con respecto a Levas Exporting Company, propiedad de civiles y militares.

VIEJO.  
SOLO HAY  
ARROZ

NO.  
NO QUIERO...  
NO VAYA SER  
QUE ME DE  
CORRUPCIÓN  
ESTOMACAL



allan donnell

# CASO

## CARRAZO



No les dieron auto de prisión, porque también querían el auto sin pagar impuestos.

ADMINISTRACIÓN CALLEJAS ROMERO

1993

Mediante Decreto 10-90-E, se daba potestad a los diputados propietarios y suplentes, para introducir al país por lo menos tres carros de lujo sin el pago de los impuestos respectivos. Valiéndose del mencionado decreto ingresan de manera ilegal grandes cargamentos de motocicletas, vehículos y equipo agrícola, desatando el escándalo conocido como el "carrazo".

Como siempre, se creó una comisión para inventariar el millonario cargamento que llegó al país procedente de Italia, que venía destinado a una empresa ligada al Secretario de Estado y Crédito Público, quien manifestó no tener nada que ver con el escándalo.



Atropellaron al país con las ruedas de la fortuna de la mafia que ha defraudado al fisco históricamente.



# CASO

## FURGONAZO

ADMINISTRACIÓN CALLEJAS ROMERO

1993

Se creó la Comisión Fiscalizadora del Poder Ejecutivo, para investigar la corrupción existente en el sistema aduanero del país. Dicha comisión logró descubrir una millonaria defraudación fiscal en la que están involucrados algunos funcionarios, empleados aduanales, agencias aduaneras e importadores, políticos y militares. De acuerdo al informe presentado ingresaron 88 furgones de contrabando, representando una defraudación fiscal de 25 millones de lempiras.



# CASO CHINAZO



*Caso emblemático de cómo para los corruptos ser hondureño no es una cuestión de civismo, sino de quien tiene sus dólares para comprar la patria.*

ADMINISTRACIÓN CALLEJAS ROMERO

1993

Es repudiable históricamente la aprobación de la Ley de Naturalización de Orientales, en que se cobraba por pareja una cantidad de USD 25,000.00 (veinticinco mil dólares) para adquirir la nacionalidad hondureña. Este dinero se invertiría en proyectos sociales, esta fue la cantaleta con el que se trató de justificar la ignominia.

Después de una resolución administrativa dictada por el Banco Central, se destinaron estas cantidades para beneficiar a ciertos empresarios. Hubo una red internacional que negoció con congresistas la aprobación de la ley en República Dominicana y en Nicaragua. Uno de los implicados se burló y le mandó besos a la justicia que siempre llega tarde a las citas de la historia.

VAN LOS  
CHINEROS...

SE VENDEN  
CHINEROS...

¿VA A QUERER?



Besitos  
a Julie

allemcdonald

En Honduras la  
corrupción no tiene  
límites ni en el tiempo  
ni en el espacio, si ya  
no tenemos que robar  
somos capaces de  
vender hasta la luna.



# CASO

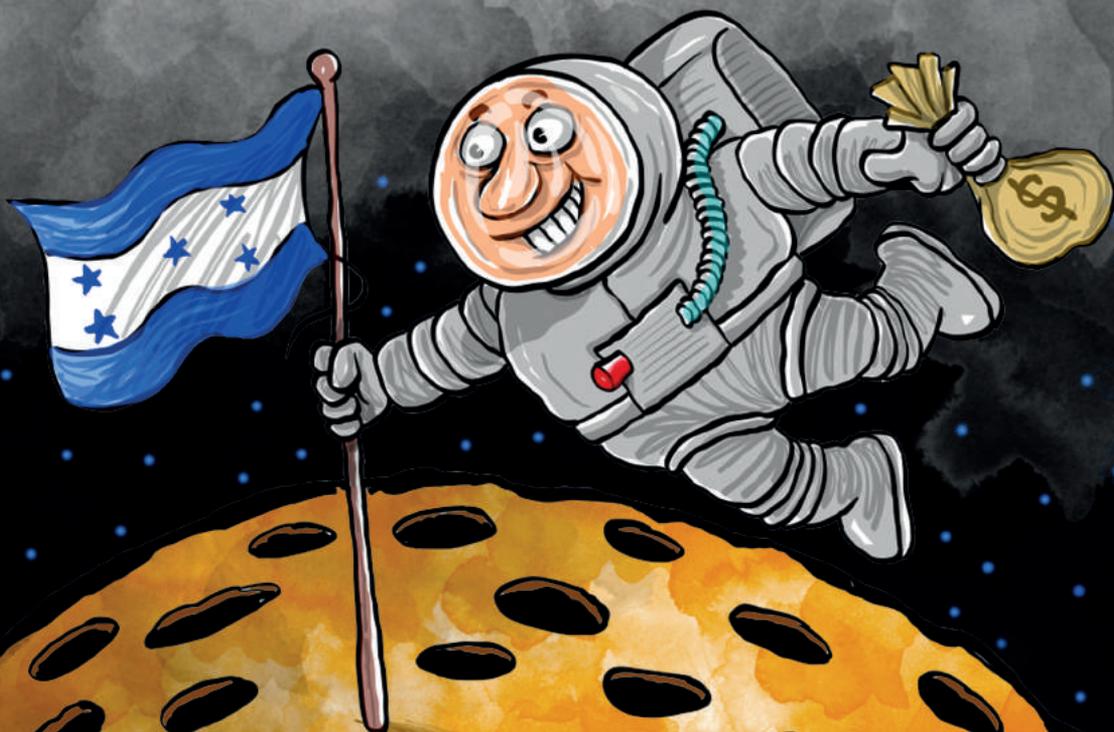
## ROCA LUNAR

ADMINISTRACIÓN CALLEJAS ROMERO

**1994**

Una piedra lunar traída de la luna en 1970, fue regalada en 1973 a Honduras por el presidente Richard M. Nixon y entregada a Oswaldo López Arellano, jefe de Estado de Honduras. Esta piedra es parte de las rocas que trajo a la tierra la tripulación del Apolo 17.

La roca desapareció de Honduras en 1994, y se incautó en Miami en 1998, a Allan Rosen, quien afirmó que compró la piedra a un militar cercano a López Arellano. Rosen ofrecía esta roca lunar a un costo de 5 millones de dólares (USD). Un Investigador estadounidense logró entrevistarse con Rosen y comprobó que era la que había sido robada en Honduras. Ante la presión, Rosen declaró que la había comprado a un costo de USD 50,000.00 (cincuenta mil dólares) y defendió su derecho de propiedad, hasta que una sentencia de un Tribunal Federal lo desestimó, y la roca fue finalmente confiscada y devuelta a Honduras en 2013.



allamedonald

# CASO

## PETROLAZO



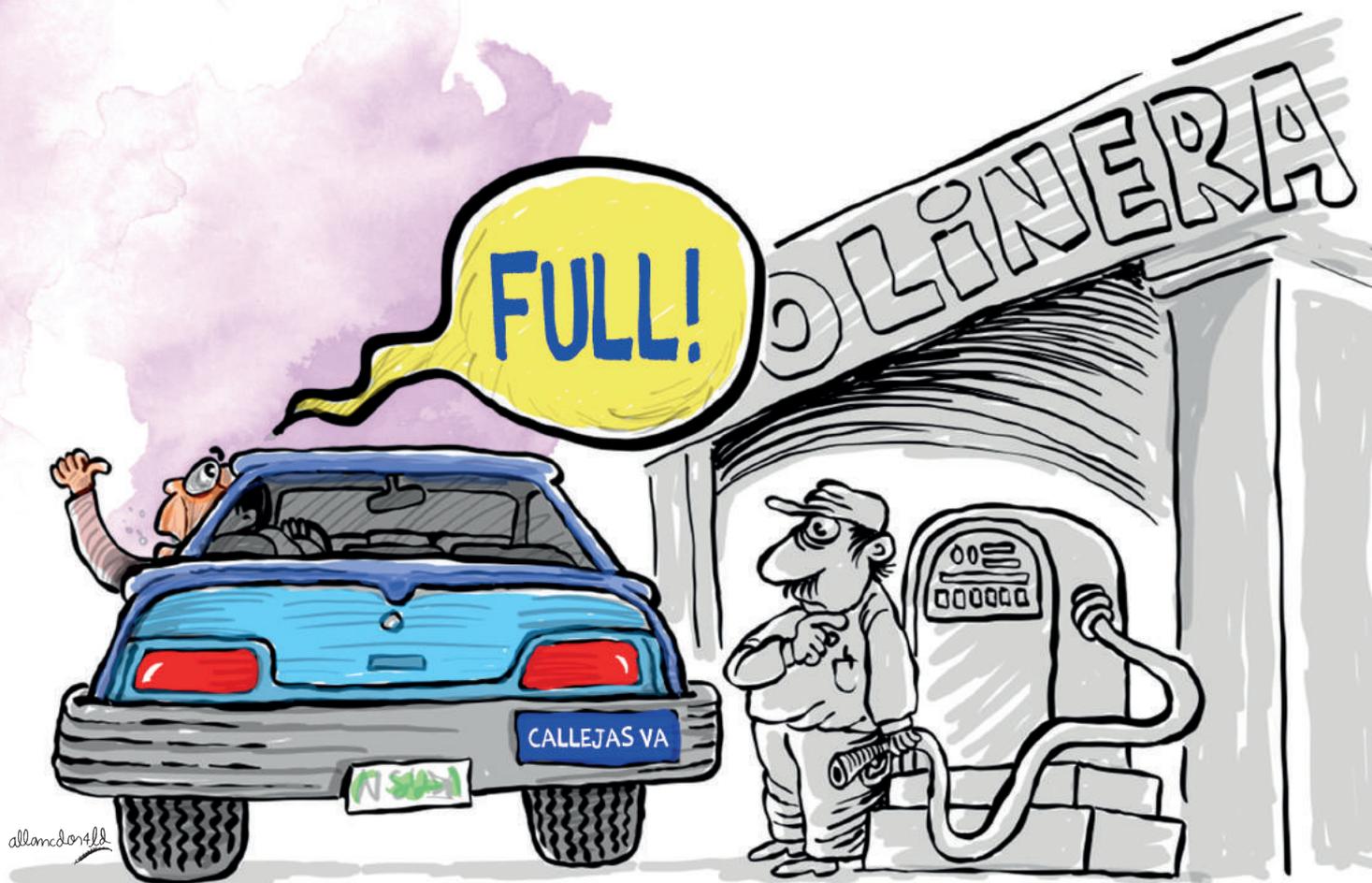
Acá se llenó el tanque de la impunidad con el inflamable líquido de un "barril sin fondo".

ADMINISTRACIÓN CALLEJAS ROMERO

1994

El expresidente más generoso de Honduras Rafael Leonardo Callejas Romero, mediante Acuerdo No. 602-A del 7 de mayo de 1990, autorizó la creación de una cuenta especial en el Banco Central de Honduras (BCH), cuyos fondos se incrementarían cada mes con capital proveniente de Texaco de Honduras y Gas del Caribe, y que sería utilizado por la Comisión de Petróleo para subsidiar los carburantes a los consumidores por la fluctuación internacional de precios.

De esos recursos, se transfirieron 280 millones de lempiras a la cuenta del Presidente de la República, quien distribuyó parte de estos fondos a socios y amigos de la familia, además de efectuar el pago de tarjetas de crédito de su esposa. Al no encontrársele responsable, la justicia hondureña le otorgó carta de libertad definitiva. Esta es la más grande carta del naipe de cartas de libertad otorgadas a un ex funcionario público.



NOS FUIMOS  
CON TODO Y  
"CAMBIO"



ADMINISTRACIÓN 1994-1998

## REINA IDIÁQUEZ

---

En el gobierno de Carlos Roberto, reina la corrupción, esta se manifiesta con el tráfico de pasaportes y el otorgamiento del contrato a Ingeniería Gerencial a través de SEMEH, para la cobranza de la energía eléctrica a los abonados; el mismo fue adjudicado no contando con un presupuesto aprobado, sin licitar y con la agravante de que la empresa carecía de una estructura económica y capacidad financiera.

La revolución moral con este acto se ganó un pasaporte al olvido.



# CASO

## PASAPORTAZO

ADMINISTRACIÓN REINA IDIÁQUEZ

**1995**

El funcionario de mayor nivel que ha sido encarcelado es el excanciller Ernesto Paz Aguilar. Nunca en la historia hondureña un político de tan alto nivel había pisado una prisión.

Las desventuras de Paz Aguilar comenzaron cuando las autoridades migratorias detuvieron en Estados Unidos y deportaron a Honduras a una joven que viajaba con un "pasaporte oficial"; quien fue interrogada por INTERPOL y funcionarios de la embajada norteamericana, dando la voz de alerta sobre la falsedad del documento. Días después, otras dos jóvenes fueron detenidas en el aeropuerto de Tegucigalpa. Pronto se descubrió que los pasaportes los había vendido Marielos Paz Aguilar, hermana del excanciller, quien no trabajaba en la cancillería, pero pasaba allí buena parte de su tiempo, dedicándose a la elaboración y venta de pasaportes. Marielos fue detenida y enviada a la cárcel de mujeres.



# CASO



*Viviendas no hay; pero  
vividores abundan.*

## CIUDAD MATEO

ADMINISTRACIÓN REINA IDIÁQUEZ

**1996**

En este caso se verá como todos los actos de contratación para el proyecto de Ciudad Mateo, estaban orientadas a favorecer a la empresa FINANSA, que en 1992 había pagado un millón de lempiras por 292.92 hectáreas; sin embargo, 10 meses después, esta recibió 35 millones de lempiras por haber vendido al INJUPEMP 125.44 hectáreas.

El proyecto se adjudicó a empresas que en el minuto 90 del partido se presentaron a licitar y fueron las beneficiadas. El proyecto se hizo en un lugar que es zona protegida, bajo la modalidad de "llave en mano"; pero las constructoras no terminaron las obras. Allí yacen las casas abandonadas como el monumento más millonario a la corrupción que se tenga noticia en un país del tercer mundo. Curiosamente, está pendiente un recurso de amparo porque todos los imputados fueron sobreseídos.



allamcdortld

La luz iluminó el negocio del siglo **en medio de la oscuridad** de los negocios sin licitación.



# CASO

## SEMEH

ADMINISTRACIÓN REINA IDIÁQUEZ

**1996**

Se celebra el contrato de cobranza de los servicios de energía eléctrica a la empresa Ingeniería Gerencial (SEMEH), en este contrato no se hizo licitación pública, y contempla entre sus cláusulas una obligación de retener el dinero depositado en bancos privados, por concepto de pago por servicios de energía eléctrica, si los niveles de la tasa de interés promedio pasiva se mantiene en determinados rangos.

SEMEH ganó por esa operación más de 90 millones de lempiras anuales, sin considerar las ventajas que reportan para los bancos asociados a la empresa, el manejo del dinero y la existencia de suficiente liquidez.



# CASO



*El alcalde dejó pelada la comuna a costa de sus intereses.*

## ROBERTO ACOSTA

ADMINISTRACIÓN REINA IDIÁQUEZ

**1996**

El exalcalde capitalino Roberto Acosta autorizó como una jugada prestidigitadora la compra de un terreno para utilizarlo como relleno sanitario argumentando “Urgente Necesidad”.

Esta erogación no constaba en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Corporación Municipal ni en el Plan de Inversión Municipal correspondiente al ejercicio fiscal de 1996, violentado con ello la Ley Orgánica de Presupuesto. El terreno era propiedad de la Alcaldía Municipal y aun así fue comprado en forma sobrevalorada por un monto de 10 millones de lempiras. Hasta la fecha el relleno sanitario no se ha construido, y todavía nos preguntamos en qué lugar del limbo imaginario descansa esa urgente necesidad que de urgente solo tenía el ordeñar la vaca de hacienda municipal. El imputado fue condenado; pero se le revocó la condena.



En los juegos del robo, la "argolla" es la más importante para alcanzar la "plata".

44

# CASO

## SEXTOS JUEGOS

ADMINISTRACIÓN REINA IDIÁQUEZ

1997

Aprovechando que Honduras sería sede de los Sextos Juegos Deportivos Centroamericanos, y haciendo uso del pretexto de siempre, que hay emergencia cuando no se planifica, el exministro de SOPTRAVI, Jerónimo Sandoval y la directora de transporte Lila Argentina Uclés, denunciados por malversación de aproximadamente 34 millones de lempiras.

Para el caso suscribieron un contrato en 1997 con la constructora Nacional de Ingenieros por un monto que sobrepasó los 9 millones de lempiras para la construcción de obras deportivas. Los jueces siempre dijeron que faltaban pruebas. En los sextos juegos fueron los atletas quienes se llevaron el honor y otros fueron los que se llevaron la plata.

CHIQUITO; PERO PEOR QUE GOTZILLA



ADMINISTRACIÓN 1998 - 2002

## FLORES FACUSSÉ

---

En la administración de Carlos Roberto Flores se suscitará la aprobación de una modificación al contrato de Rocafuerte, hoy Tigo, en que a la fecha el Estado de Honduras ha perdido más de 20 mil millones de lempiras, y la pérdida sigue al alza cada año; y en la concesión de la administración de los aeropuertos del país, a la empresa estadounidense Interairport, una compañía que se creó en Estados Unidos con tan solo 100 dólares. En esta administración se capitalizarán los bancos de parte del Estado, y muchos ciudadanos se suicidan al perder los ahorros de toda una vida.

Un informe intolerable  
para la **lluvia de  
denuncias** hundidas en  
el lodo de la corrupción.



# CASO

## HURACÁN MITCH

ADMINISTRACIÓN FLORES FACUSSÉ

**1998**

Tras el huracán Mitch, el Gobierno de Honduras estaba sumamente sensible a las críticas de la sociedad civil por el programa de emergencia para la reconstrucción. Una de las manifestaciones más dramáticas de esto se dio cuando el entonces Comisionado Nacional de los Derechos Humanos en Honduras, Leo Valladares, manifestó en marzo de 1999 que el gobierno hubiera podido actuar mejor en respuesta a los efectos del huracán.

Valladares reportó 17 casos de posibles irregularidades en el manejo de las ayudas de emergencia, y solicitó a la fiscalía investigar si hubo acciones ilegales... El presidente Carlos Flores creyendo que el informe le daba una imagen negativa justo antes de una importante reunión con los donantes en Suecia, llamó a Valladares y le exigió que retirara el informe, diciéndole: "No puedo ir a Estocolmo ahora, van a pensar que todos somos ladrones", declaró Valladares...



allanodonald

# CASO

## COHDEFOR



*El gorgojo humano  
acabó con nuestros  
bosques, de paso con la  
economía nacional.  
Sin duda **hay madera  
de corrupto en cada  
político** que integró esta  
corporación.*

ADMINISTRACIÓN FLORES FACUSSÉ

El gobierno de los Estados Unidos denunció supuestas irregularidades en la administración de proyectos para la protección de áreas plantadas de pino, además corte ilegal y tráfico de madera y animales, inaplicabilidad de planes de regeneración de bosque y la ausencia de informes confiables sobre la ejecución del proyecto de Manejo Forestal que financió la Agencia Internacional para el Desarrollo de Estados Unidos (USAID), por lo que suspendió la entrega de partidas de asistencia.

**1999**



En política y dinero: el  
que ahorra siempre  
tiene.



# CASO

## QUIEBRA BANCOS

ADMINISTRACIÓN FLORES FACUSSÉ

**2000**

Los responsables de la quiebra de bancos en Honduras, además de los dueños, son los funcionarios de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), quienes teniendo ojos no vieron, teniendo oídos no oyeron y empezaron a colaborar con la justicia, cuando los bancos estaban quebrados y los ahorrantes ya no tuvieron en donde sentar los ahorros de toda una vida.

Los que quebraron los bancos prestaron esos dineros a sus propias empresas de los fondos que depositaba el público. Sus empresas quebraron como era lógico porque el fin era apropiarse de los mismos. El gobierno dijo que ya no iba a recibir denuncias porque éstos no estaban autorizados para operar, aun así, los dejaron funcionar y ganar sus millones. Estos bancos persuadieron con sus trampas, señalando que el capital siempre fue el culpable de que los sueños de quienes se ilusionan ahorrando para el futuro, terminen en frustración, y que el Estado se preocupe más por recuperar el capital de los bancos que los ahorros de los pobres.



allomcdonald

# CASO



*La moral no tiene anexos, la corrupción sí, y suele construirse con **los ladrillos** del Estado.*

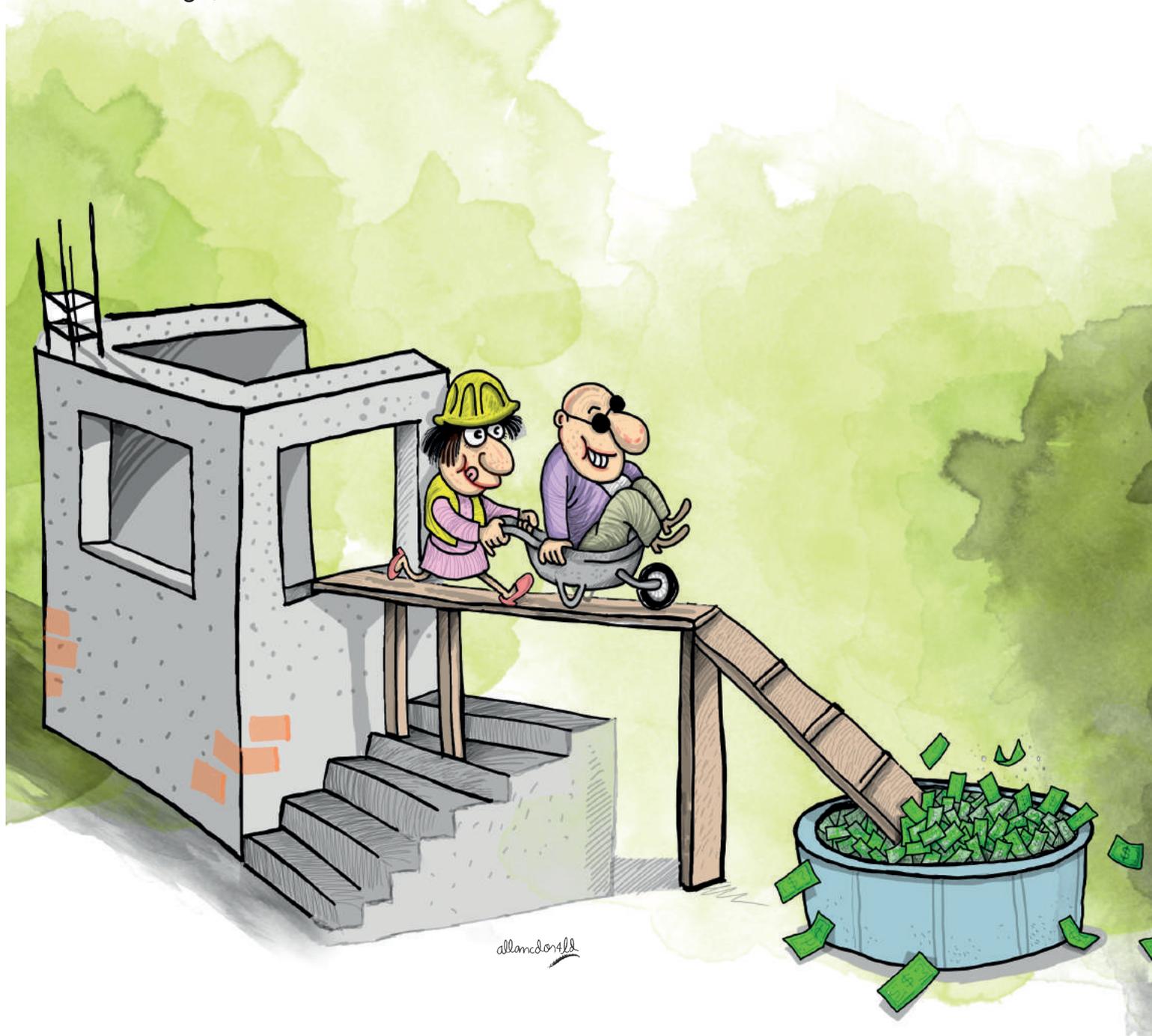
## ANEXO 6

### ADMINISTRACIÓN FLORES FACUSSÉ

# 2000

Las palabras claves en un proceso de contratación del Estado para beneficiar a una determinada empresa es: NO HACER LICITACIÓN; como en el caso de la empresa Nacional de Ingenieros, que dicho sea de paso, fue artífice de la quiebra del Banco Capital.

Este caso inicia en septiembre del 2000, en donde se involucra a la exrectora de la UNAH, Ana Belén Castillo y al exsecretario del Consejo de Administración de esa institución, Raúl Flores Euceda, quienes no realizaron licitación para la construcción del Edificio 6-A; para justificar la omisión, este edificio lo consideraron como un anexo, sin embargo, es notoria la autonomía de la construcción.



Constantemente se dice que **los corruptos tienen techo de vidrio** pero hay unos que tienen **techo de lámina**.



# CASO

## IPM-GALVÁNICA

ADMINISTRACIÓN FLORES FACUSSÉ

**2000**

La Junta Directiva del Instituto de Previsión Militar (IPM), decidió comprar las acciones de la empresa Galvánica, aún y cuando existía un informe que establecía que la compañía no era rentable. Total, en la administración pública lo que importa es la discrecionalidad personal y no la búsqueda de los intereses colectivos.

Los accionistas eran los mismos militares y como tienen licencia para conducir embriagados de poder y de tráfico de influencias, pueden repetir la operación cuantas veces quieran, por lo que la inocencia con aureola y canonización incluida, saludará sus nombres en la arbitraria movida de la justicia nacional, quien hace malo a los buenos y buenos a los vampiros.



# CASO

## CONATEL



*Se digitaliza la corrupción  
vía celular,  
ya no estamos en épocas  
de coimas bajo la mesa,  
ahora la tecnología nos  
ha vuelto más veloces  
e impunes.*

ADMINISTRACIÓN FLORES FACUSSÉ

Los comisionados de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), intencionalmente emitieron una resolución que obligaba a la empresa Celtel (ahora Tigo) a pagar un cargo mensual por 28,180 abonados, sin embargo, la manía de la comunicación provocó que hasta la fecha se vendieran más de 10 millones de líneas para celulares.

**2000**

Este hecho contradujo las bases de licitación para la concesión de telefonía móvil, en donde se establecía un pago mensual por cada número de abonados, la empresa ofreció una proyección de USD 7.30 (siete dólares con treinta centavos) por línea. Además, esa Comisión extendió el plazo hasta el año 2021, vulnerando la disposición establecida en el artículo 205, numeral 19, de la Constitución de la República.



*allanodonald*

Se derramó el alimento de las niñas y niños en la bolsa del hartazgo corrupto.



# CASO

## VASO DE LECHE

ADMINISTRACIÓN FLORES FACUSSÉ

2001

Este representa el común de los casos de corrupción en Honduras, donde no se necesita tener ciencia para robar; lo único que se precisa es tener manos llenas para agarrar y la conciencia muda para no escuchar los clamores de la pobreza extrema existente en nuestro país.

QUE "LECHE"  
LA MÍA...



Cuando fungía como alcaldesa de Tegucigalpa y presidenta de la organización FUDEHFA, la señora Vilma Reyes viuda de Castellanos, recibió la visita de la primera dama de la República Bolivariana de Venezuela, Marisabel de Chávez, quien donó una fuerte cantidad de dinero para efectuar mejoras en el proyecto denominado "El Vaso de Leche", dirigido a los niños pobres.

Un miembro de esa misma Asociación manifestó que esas cantidades de dinero nunca fueron entregadas, por lo que la donación no fue invertida en dicho programa. El caso cayó en el sótano del olvido.

allmcdonald

# CASO



*Esto es inédito para los que creen que Honduras nunca ha jugado el papel de acreedor.*

## TRESCOM

ADMINISTRACIÓN FLORES FACUSSÉ

**2001**

La compañía estadounidense de telecomunicaciones TRESCOM le adeudaba a HONDUTEL 10 millones de dólares (USD). Un exfiscal General en compañía de un exprocurador General de la República, realizaron en representación del Estado un viaje a Miami para determinar el pago de TRESCOM a HONDUTEL por la cantidad de 5 millones de dólares (USD).

Los ejecutivos de TRESCOM adujeron haber hecho el pago a través Richard Mass Canossa al exfiscal, pero HONDUTEL aseveró no haber recibido cantidad alguna. Paradójicamente este caso fue desestimado en la misma administración que dirigía uno de los señalados como autor de haber recibido un pago millonario.



POR  
TELÉFONO



*allanmontell*

¡AHÍ QUE LE  
ECHEN EL  
CLAVO AL  
**MITCH!**



ADMINISTRACIÓN 2002 - 2006

## MADURO JOEST

---

En el gobierno de Ricardo Maduro, se denuncia un caso de contrabando de combustibles denominado el “gasolinazo”, donde camiones cisternas entraron por las fronteras del país sin pagar ni un centavo de impuestos. Se tiraron como confites a la garduña permisos ambientales y se otorgaron contratos de forma directa y se gritó gol en las graderías de la corrupción.

El país hasta en el fútbol  
anda por la banda,  
al observar como un  
"espectáculo de  
estadio" se falsifica  
la moral con una firma  
desde la media canch



# CASO

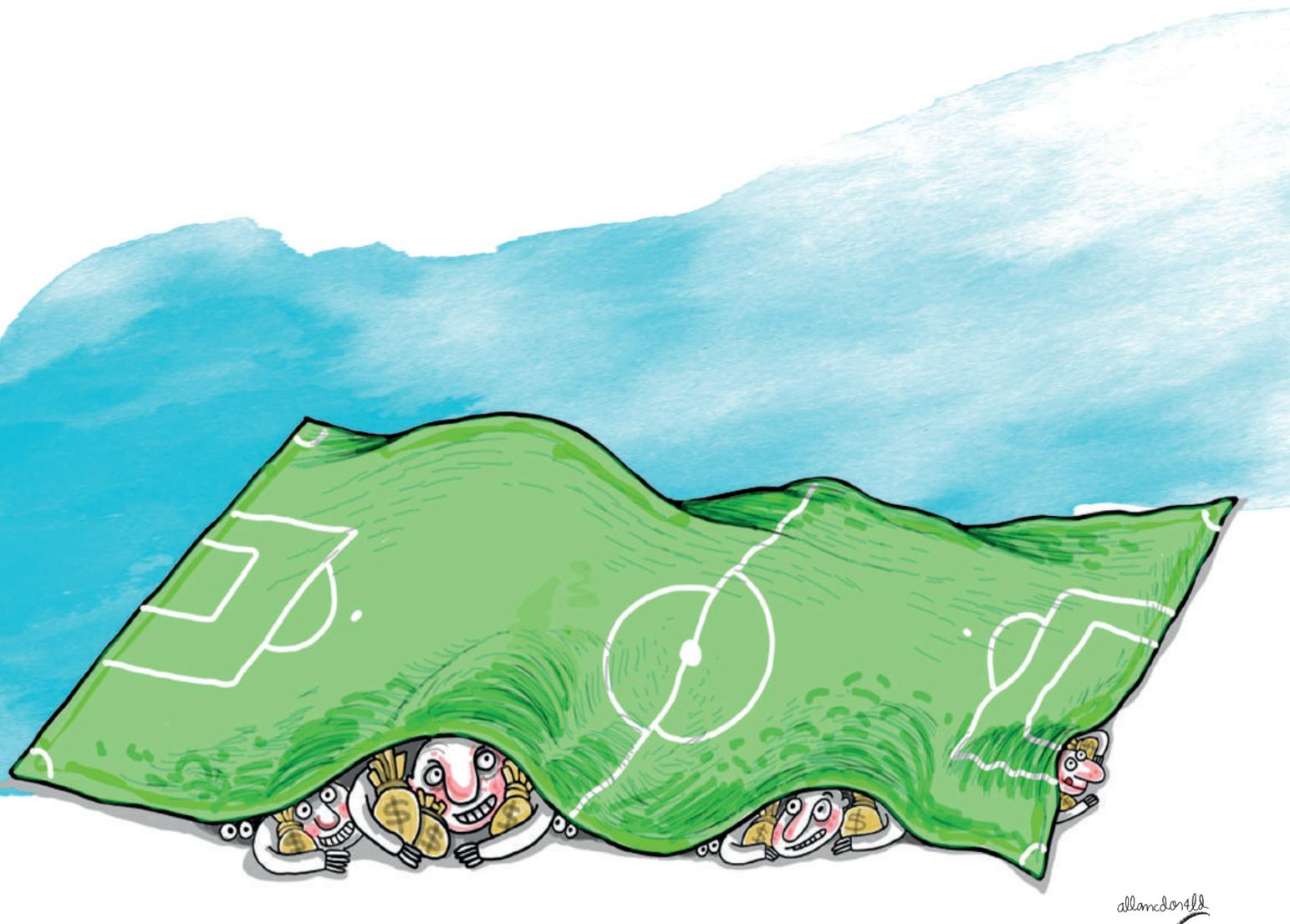
## FIRMAS-FENAFUTH

ADMINISTRACIÓN MADURO JOEST

2002

En los juegos de la corrupción, los futbolistas son regateados por los eternos saqueadores y se pierden por goleada los partidos en que se juega su sobrevivencia, para no perder la oportunidad de ser llamados a nostálgicas selecciones que encienden el fervor patrio, cuando se necesita dar respiración artificial al pueblo moribundo.

Se abrió una causa sobre la falsificación de la firma de dos importantes jugadores para justificar pagos a la selección mayor y sub-23 respectivamente, como el importe de los premios ganados que jamás recibieron. Este caso fue sobreseído.



# CASO



Se tragaron las monedas del erario nacional, se jugaron el país en un **casino de evasión fiscal.**

## MAQUINAZO

ADMINISTRACIÓN MADURO JOEST

**2002**

En 2002, una empresa dedicada a los juegos de azar, propiedad del esposo de una ex administradora de aduana, importó un contenedor con máquinas tragamonedas provenientes de Colombia, ingresadas como maquinaria industrial para evadir el pago de impuestos.

El producto entró por Puerto Cortés con una póliza en tránsito a la aduana La Mesa, durante la funcionaria se desempeñaba como administradora. La introducción de estos bienes debe pagar un arancel del 30 por ciento sobre el precio del producto.



Los personajes de este **teatro de tragedia**, escenificaron una chusca canción de Reggaetón que causó furor en la juventud; pero defraudación al pueblo hondureño. ¡A mí me gusta la gasolina, dame más gasolina! parecían decir los que al amparo del poder que se tiene y que no es poder sino se abusa.



# CASO

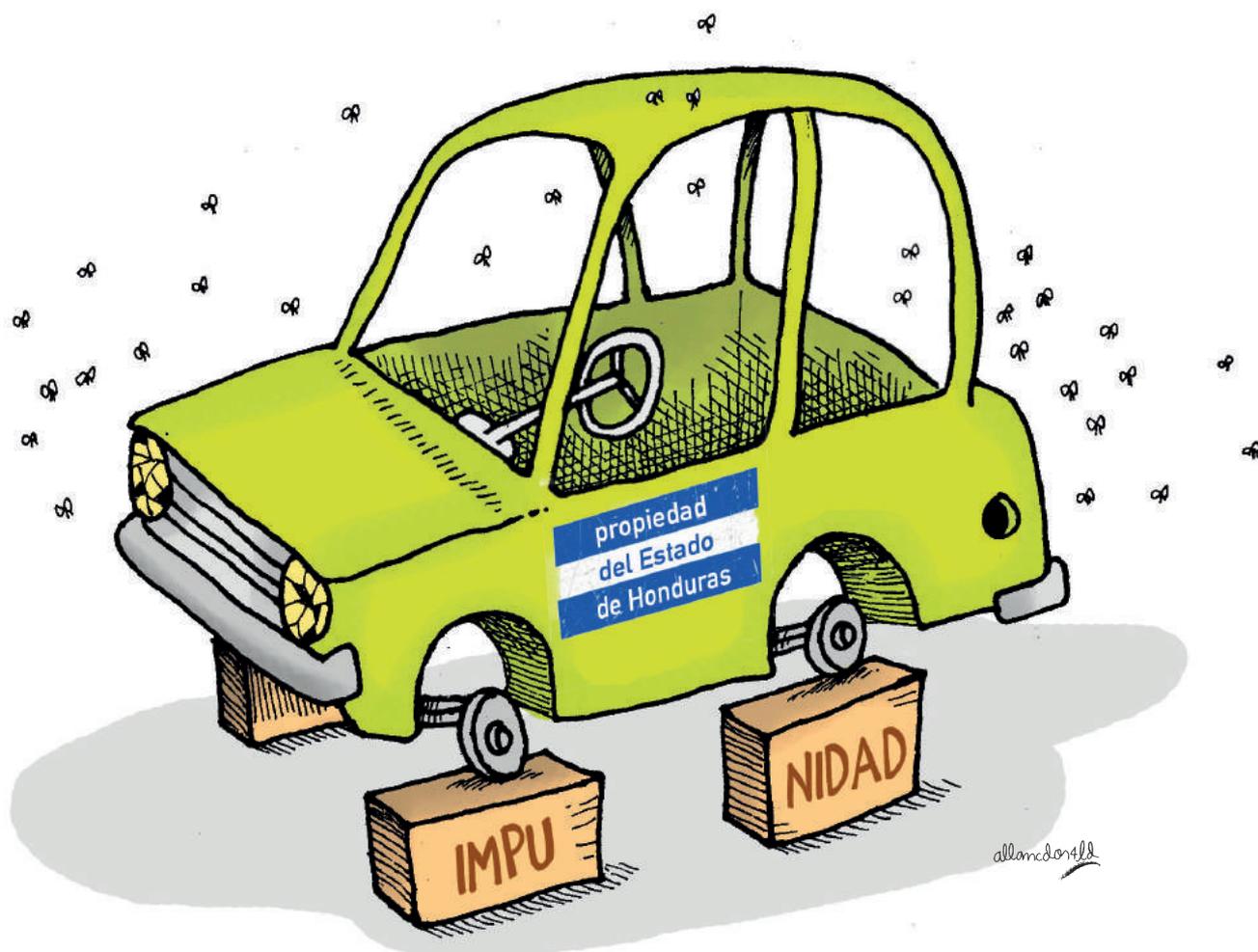
## GASOLINAZO

ADMINISTRACIÓN MADURO JOEST

2002

Introdujeron en 2002 cantidades millonarias de petróleo sin pagar los impuestos de importación. Se destaca que los encausados fueron tres “honorables” funcionarios.

La impunidad en este caso llenó los tanques de combustibles de la corrupción y esta condujo su vehículo blindado por todas las arcas abiertas de la patria, dejando desolación a su paso. Los agentes de tránsito de la justicia que quisieron parar esta caravana, fueron mordidos por sus dientes implacables y hoy este caso forma parte del museo de la ignominia.



# CASO



*El tiro por la culata nunca suele pasar cuando se entrena para delinquir de manera sistemática en el ejército de la transgresión.*

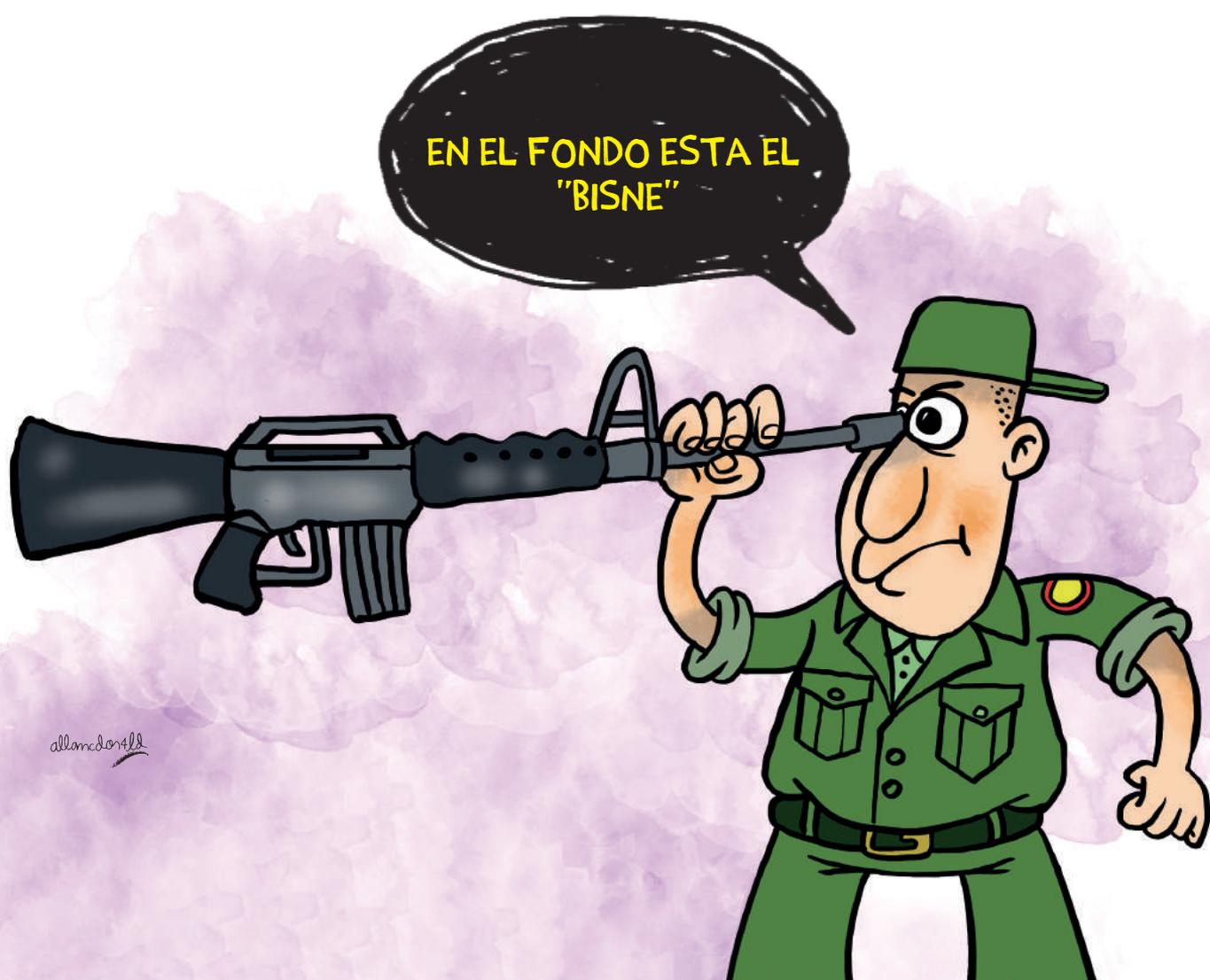
## TRÁFICO DE ARMAS

ADMINISTRACIÓN MADURO JOEST

**2003**

En 2003, un operativo de desarme nacional arrojó como resultado la recuperación de 3,000 AK-47 que fueron depositadas en bodegas militares; sin embargo, únicamente se rindió informe de 1,615 armas.

En 2004, se reveló un episodio sobre el decomiso de armas que estaban bajo la custodia de la institución castrense y de la Policía Nacional. En abril de 2005, se reportó la incautación de un arsenal y se constató que parte de esos artefactos pertenecía a un armamento depositado en el batallón de Naco, Cortés; lo mismo que a lotes propios de las Fuerzas Armadas. En 2007, se registró el extravío de 186 armas que estaban bajo el resguardo del escuadrón Cobras, un evento que fue puesto en conocimiento del titular de seguridad de aquella época. En este caso relacionado al desaparecimiento de fusiles y pistolas de diverso calibre y marca, los responsables jamás fueron identificados y tampoco fueron sujetos del proceso legal a que estaban abocados por su implicación. La sustracción de armas de los mismos centros de resguardo de los cuerpos del orden y de los entes de defensa de la soberanía nacional, es un hecho sistemático, cuyos ángulos punibles no ha sido posible desvelar.



La muerte no ocupa licencia para aniquilar, en Honduras, por las dudas, se las **conceden** en menos de lo que estalla una bomba.



# CASO

## GAS DEL CARIBE

ADMINISTRACIÓN MADURO JOEST

2004

Paradójicamente como sucede cuando ya no queda otro recurso más que dar, la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) dio licencia ambiental a la empresa mexicana Gas del Caribe, sin el estudio de impacto ambiental previo, adjudicándole la ampliación de almacenamiento de gas inflamable aun sin que la empresa contara con las facultades legales.

El lugar para el desarrollo del proyecto al que se le otorgó esta licencia, no era propicio porque está en la mera Bahía de Omoa y a pocos metros del Castillo de San Fernando; esta se extendió aun en contra de dictámenes del Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH). A estos funcionarios les importa un bledo la población, curiosamente se expresa que cualquier accidente que se suscite en este lugar, volaría a los habitantes de un sólo tajo, pero la palabra inversión es manipulada incluso si va en contra de la vida y el bienestar humano.



allancondell

# CASO

## FISCALAZO



*Un fiscal, abogado privado de un expresidente acusado por corrupción, es lanzado a las **callejas** de una destitución.*

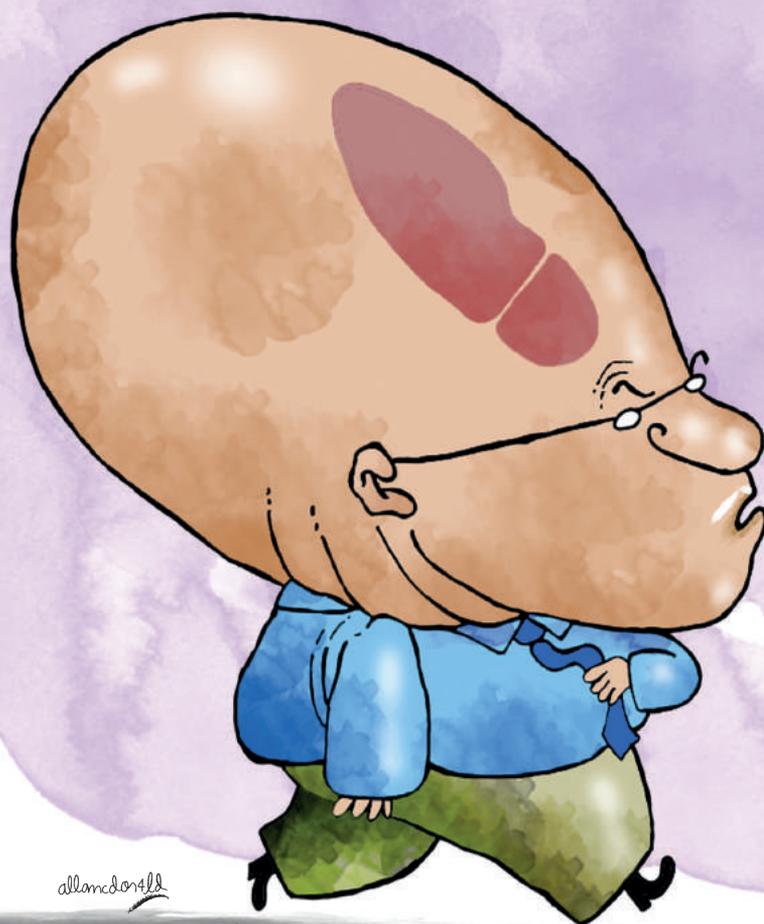
ADMINISTRACIÓN MADURO JOEST

2004

En octubre de 2004, el fiscal general de la república Ovidio Navarro, anunció su decisión de abandonar las investigaciones de casos de corrupción que involucraban sectores económicos y políticos del país, entre ellos los del expresidente de la república, Rafael Leonardo Callejas, esta actitud del funcionario, llevó a una crisis que desató una extensa huelga de hambre en los bajos del Congreso Nacional, misma que fue encabezada por fiscales contra la corrupción que pedían la cabeza de Navarro y la reactivación de casos emblemáticos que habían sido archivados en la impunidad.

Al final, por presiones de otras organizaciones que se unieron a la huelga, sectores políticos, sociales y la embajada de un país amigo, fue destituido; pero los casos siguieron en la impunidad.

ME VOY CON  
LA FRENTE  
EN ALTO



allmcdonald

**La corrupción se gradúa con Summa Cum Laude y saca un máster en impunidad.**



# CASO

## TITULAZO

ADMINISTRACIÓN MADURO JOEST

**2004**

La fiscal contra la corrupción Soraya Morales, declaró que personas de la alta sociedad del país, están involucradas en el tráfico de títulos de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), se recibieron 50 denuncias sobre el tema, pero el único caso que ha salido a la luz pública es el de una sobrina del esposo de la exrectora Ana Belén Castillo, por lo cual han sido requeridos en los tribunales de justicia la exrectora, el exsecretario general, Julio Valladares y el exdecano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Olvin Mejía; la exrectora y el exdecano fueron sobreseídos. El exsecretario general de la UNAH, Yovanni Dubón, declaró que existen redes pero nadie ha tenido el valor de denunciarlas.

TAMBIÉN  
PUEDO HACER  
CARTAS DE  
LIBERTAD



# CASO

## INCEHSA



En concreto, el país se **petrificó** esperando justicia en este caso.

ADMINISTRACIÓN MADURO JOEST

2005

La Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), realizó una auditoría a la empresa Industria Cementera Hondureña, S.A. (INCEHSA), la que dio como resultado una responsabilidad tributaria de 132 millones de lempiras. Por órdenes de autoridades superiores se instruyó a los auditores a rebajar el monto anterior a 9 millones de lempiras.

El abogado Manuel Cárcamo era apoderado legal de INCEHSA cuando se efectuó la auditoría y tiempo después en forma sorpresiva fue nombrado como director de la DEI. “Casualmente”, en el ejercicio del cargo, despidió al personal que realizó la auditoría y que concluyó que INCEHSA debía al Estado de Honduras 132 millones de lempiras. Se decretó sobreseimiento definitivo a favor de los funcionarios Walter Guevara y Rosa Girón, por considerar que el delito de tráfico de influencias no existe en nuestro Código Penal según la Corte Primera de Apelaciones.



El alcalde de SPS logró traer al mismísimo Picasso para pintar las aceras de la ciudad.



# CASO

## ALCALDÍA

### SAN PEDRO SULA

ADMINISTRACIÓN MADURO JOEST

2005

En la administración de la municipalidad de San Pedro Sula, se autorizaron dos adquisiciones, una en combustible y otra en pintura. Para el uso de vehículos se destinaron 100 galones de combustible, sin embargo, este gasto se incrementó hasta en 700 galones mensuales; la compra de pintura de forma directa se realizó para el ornato de las aceras y calles de la ciudad, misma que ascendió a 2 millones 800,000.00 lempiras.

En la investigación se identificó una serie de facturas falsificadas, aunado a lo anterior, la pintura nunca ingresó al almacén de la municipalidad. A pesar de que no se barajan cantidades exorbitantes de dinero en dichos casos que son extremadamente burdos, estos determinan holísticamente los patrones de comportamiento de funcionarios que abusan hasta en lo más irrisorio, y más aún, cuando se enfrentan a la celebración de contratos de trascendencia económica donde se juegan su destino para formar parte del mundo de los nuevos millonarios. Aquí, para describir el acto de corrupción, no se requiere ni surrealismo ni realismo mágico, simplemente se necesita crear una excusa para drenar el dinero y pintarle la cara a los que cuidan celosamente el patrimonio de la hacienda pública. El dinero como en otros casos, pintó llantas y desembocó en bolsillos particulares, esto demostró que la justicia está pintada.

allamcdonald



# CASO ALCALDÍA TEGUCIGALPA



*El ex alcalde se jubiló con la **jugosa** pensión del olvido y la impunidad.*

ADMINISTRACIÓN MADURO JOEST

2005

La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), destinó cantidades millonarias que se debían pagar en concepto de cotizaciones de los empleados de la municipalidad al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), para pagar salarios de los trabajadores de dicha comuna, limitando la posibilidad de que estos accedieran a préstamos personales e hipotecarios en el mencionado instituto.

Esta actitud cómoda trató de borrar el uso indebido de los recursos municipales, pero la corrupción tarde o temprano toca la paciencia de los asalariados quienes no aguantaron por mucho tiempo el mensaje claro del hambre y de las deudas; la denuncia tocó las puertas de la justicia, quien otra vez guiñó el ojo a la injusticia mediante el sistema de desestimaciones.



Un grupo de funcionarios públicos sacaron su **licencia al paraíso**, y volaron como angelitos mientras se derrumbaba una ciudad.



# CASO

## CIUDAD DEL ÁNGEL

ADMINISTRACIÓN MADURO JOEST

**2006**

En el caso “Ciudad del Ángel”, el Ministerio Público estableció en juicio oral y público que en el año 2005 la empresa Bienes y Raíces Arias presentó solicitud de licencia ambiental a la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), a través de la Unidad de Gestión Ambiental (UGAM) de la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC).

La fiscalía sostuvo que durante la vigencia de la licencia ambiental, ambas instancias, no efectuaron el control y seguimiento al que estaban obligadas, asimismo, ninguna de las instituciones exigió a los desarrolladores del proyecto, la presentación de los informes que debían proporcionar semestralmente de conformidad al contrato de medidas de mitigación. En 2016, la corrupción y la impunidad cobraron su cuota de compromiso al fugarse uno de los acusados con todo y policía.



# CASO



Los fantasmas aparecen  
en el cuento de la  
compensación social.

## PRAF - SALUD

ADMINISTRACIÓN MADURO JOEST

2006

El realismo mágico hizo presencia en esta danza de millones que se manejaron como quien administra una pulpería de pueblo. El ministro de salud, Elías Lizardo delegó la custodia de 500 millones de lempiras al Secretario General de Salud y a un coordinador del proyecto PRAF-SALUD.

Se emitieron cheques a favor de personas que no existían según reportes del Registro Nacional de las Personas (RNP) y otras que no trabajaban para la Secretaría de Salud; estos fueron cambiados por personas que tenían estrechos vínculos con los funcionarios de esta entidad. Se condenó a los imputados a mil años de prisión.

Sobre el caso se interpuso un Recurso de Casación y se sobreseyó a dicho Ministro. Como el homicidio de millones de hondureños, esta causa pasó silenciosa por los pasillos judiciales y hubo una pasividad cómplice por quienes nos demostraron que a veces echan verdades y mentiras oficiales a la palestra pública; frecuentemente también fabrican silencios revueltos para crear ganancia de grandes tiburones.



... SIGUE LA  
REPARTINCINA



ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

# ZELAYA ROSALES

---

Manuel Zelaya, el titular de esta administración, confundió en un hastío demagógico la ideología con la caballeriza e hizo un hipódromo con funcionarios que galoparon en corrupción en nombre de un socialismo surrealista, como la misma madrugada en que se le sacó a balazos de su casa y enviado en pijama a San José, Costa Rica.

Mientras a la justicia se le acaba la pista para aterrizar en estos delitos, siguen volando los ex funcionarios con las alas de la impunidad.



# CASO

## AVIONAZO

ADMINISTRACIÓN ZELAYA ROSALES

2006

Honduras ha sido un portaviones en la que aterrizan aeronaves y nadie da razón de los pilotos y de la carga que traen. La investigación inicia de oficio en fecha 7 de marzo del 2006 por la Dirección de Lucha Contra el Narcotráfico (DNLCN), en vista de haber tenido información que en el 24 de febrero de ese año, había aterrizado una aeronave en el Aeropuerto Toncontín, pilotada supuestamente por mexicanos.

Estas personas salieron de incógnito con la ayuda de personal de la Dirección General de Migración y Extranjería. La nave, valorada en 12 millones de dólares (USD), estuvo estacionada en las instalaciones de las Fuerza Aérea, hasta que fue rematada por USD 736,000.00 (setecientos treinta y seis mil dólares). El caso se cerró y cualquiera puede aseverar sin género de duda que el mundo de ultratumba tiene una prueba fehaciente en este caso.



allancondonald

# CASO



*Mientras el país ardía en crisis, se le echaba gasolina para que explotara en bolsillos privados el rentable negocio de combustibles.*

## SESENTA GRADOS

ADMINISTRACIÓN ZELAYA ROSALES

2006

Este caso clarifica como se puede jugar con la temperatura para dar menos gasolina y pagar como si se entregara la cantidad exacta. El señor Francisco Valenzuela presentó denuncia ante la Fiscalía de Delitos Comunes contra las transnacionales petroleras por no entregar el combustible a las estaciones de servicio a 60 Grados Fahrenheit, lo que afectaba sin duda a los empresarios y violentaba las normas internacionales que estipula la Ley. Al final el caso fue desestimado y los pobres hondureños siguen consumiendo menos gasolina de la que pagan.



Un Ministro de Salud que abusó del poder **sin remedio** ante las operaciones dolosas.



# CASO

## ORISON VELÁSQUEZ

ADMINISTRACIÓN ZELAYA ROSALES

**2006**

Contra el ministro de salud, Orison Velásquez pesan dos autos de prisión por permitir la participación de una empresa al proceso de contratación pública aun y cuando esta era una empresa morosa con el Estado.

Por otra parte, el exministro de Salud fue acusado por la supuesta emisión irregular de cheques, sumando un total de un millón 200,000.00 lempiras. Según la fiscalía, Velásquez utilizó ese dinero para favorecer algunos de sus amigos mediante el otorgamiento de contratos de trabajo en donde se cobraban cantidades de dinero aún y cuándo las personas no ostentaban los requisitos obligatorios o desempeñaban otra función con duplicidad de horarios.

## ¡HORRORISON!



# CASO



*Deportado y desvisado,  
retornó el líder a  
Honduras, donde la  
justicia es papel mojado.*

## DESVISADO

ADMINISTRACIÓN ZELAYA ROSALES

**2006**

En el aeropuerto de Miami en el año 2006, cuando el expresidente Rafael Leonardo Callejas ingresaba a los Estados Unidos fue retenido por las autoridades de migración y deportado a Honduras.

El gobierno de dicho país le revocó la visa. Ian Browlee, cónsul estadounidense en Honduras, dijo que en esa época, a Callejas se le aplicó la sección 212-F de la Ley Migratoria, que provee la facultad para negar la entrada a personas por corrupción oficial pública.

Paradójicamente diez años después el expresidente fue requerido por la justicia norteamericana... sin visa, claro.



Se manejó muy mal la reducción y se manejó muy bien la pobreza en esta **estrategia de corruptelas y derroche.**

69

# CASO

## ERP

ADMINISTRACIÓN ZELAYA ROSALES

2006

En 2005 el pleno Consejo Consultivo del Fondo para la Reducción de la Pobreza (CCFRP) aprobó por consenso y ratificado por el Gabinete Social, el “*Mecanismo de Organización, Priorización y Financiamiento de la demanda de proyectos en el marco de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP)*”, un documento fundamental que establecía los criterios de cómo y en qué deberían ser utilizados los recursos de esa Estrategia y bajo qué normas se haría la distribución municipal de los mismos.

En ese sentido, se crea un nuevo artículo incorporado a la Ley del Presupuesto General de la República para el 2006, remplazando el proceso metodológico y sustituyéndolo por un mero cálculo político, que le permite a los diputados y a uno que otro alcalde acceder a una nueva bolsa de recursos (700 millones de lempiras) para cumplir en algunos casos sus promesas de campaña e ir trabajando en su reelección y por otro lado, le permite a alcaldías como Tegucigalpa y San Pedro Sula, concentrar una mayor cantidad de recursos para solventar sus problemas de déficit presupuestario, que en gran medida ha sido generado por los altos niveles de corrupción con que se han manejado ambas comunas desde hace décadas.

ESTA ES MI ESTRATEGIA

allamcdonell



# CASO



*La justicia es cuestión de párvulos; pero acá los adultos se uniformaron y calzaron con el impecable traje de la impunidad.*

## PANI

ADMINISTRACIÓN ZELAYA ROSALES

**2006**

Por manejo irregular de fondos correspondientes al programa financiado por Taiwan y denominado Calzando y Uniformando a los Niños de Honduras, fue destituida e investigada la directora del PANI, Rosario Godoy de Osejo. La Fiscalía Contra la Corrupción luego de las investigaciones concluye en la presunción de que la exfuncionaria habría incurrido en los delitos de fraude y abuso de autoridad. Según la Fiscalía se violó la legislación que tiene que ver con la contratación pública.

DEJAD QUE LOS NIÑOS VENGAN A MI. PORQUE DE TALES ES EL REINO DEL BILLETE



Un funcionario público  
redujo su pobreza con  
la estrategia del robo  
municipal.



# CASO

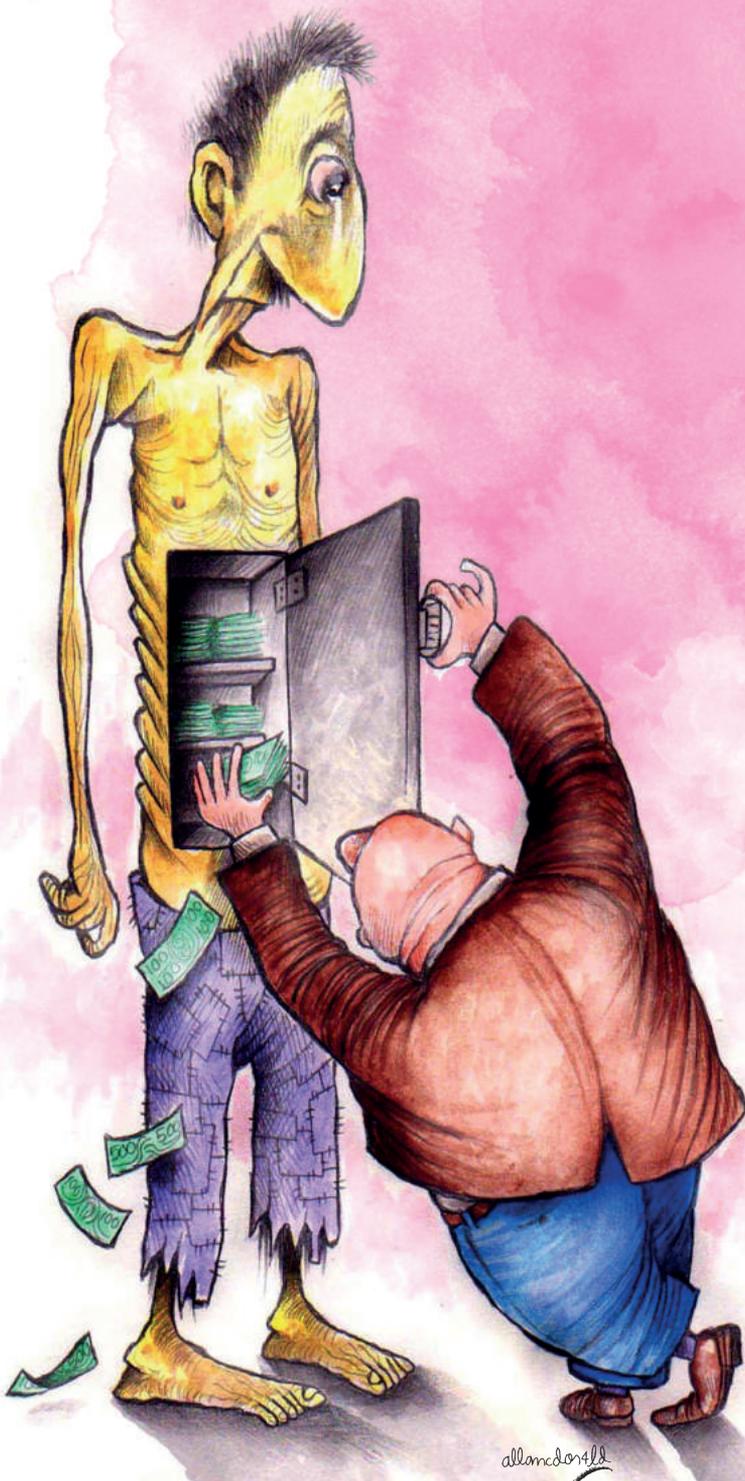
## ALCALDE - ERP

ADMINISTRACIÓN ZELAYA ROSALES

2007

El ministro de Gobernación y Justicia en la administración Zelaya, Jorge Arturo Reina denunció después de una visita a La Mosquitia que el alcalde por el Partido Liberal, Lorenzo Nikita Pendi desapareció con 6.5 millones de lempiras, dinero destinado para la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP).

El Comisionado Presidencial de la ERP, Fernando García pidió que se deduzcan responsabilidades. El gobierno nunca tomó acciones para tal investigación y captura del alcalde, no se aclaró el caso y quedó escondido en los oscuros rincones de los estómagos vacíos de los pobres.



# CASO

72

*Le metieron freno a las acusaciones y se fueron en neutral con la impunidad.*

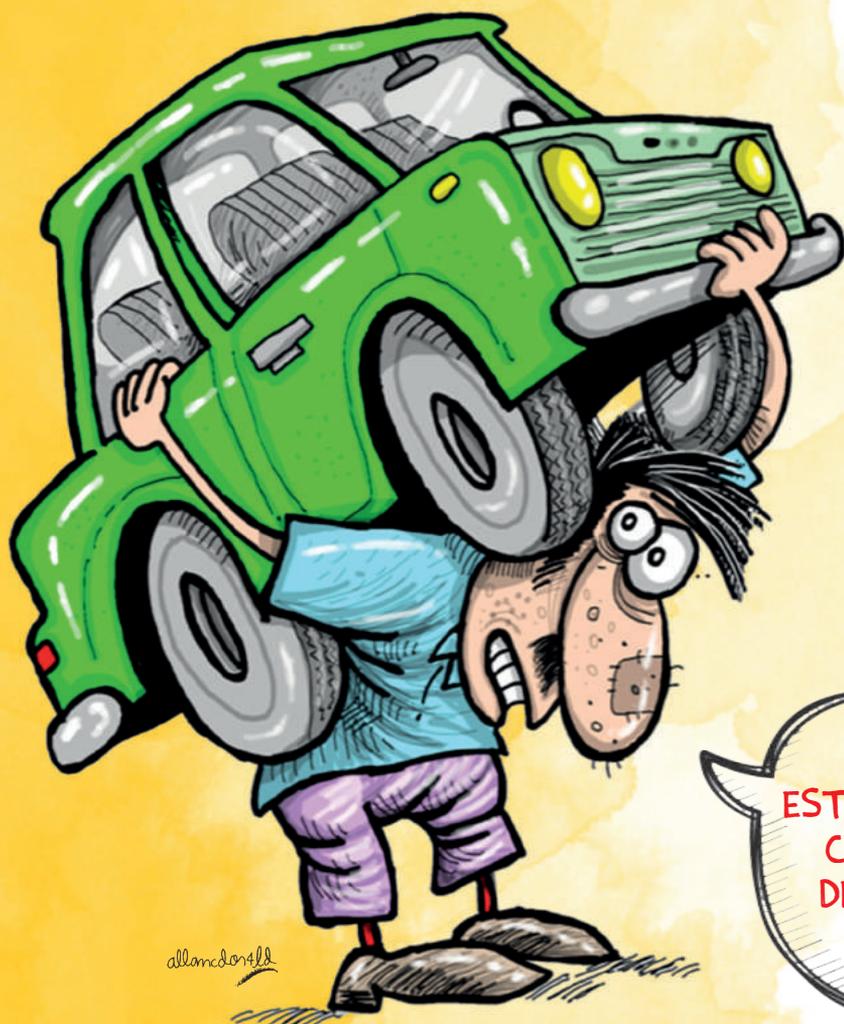
## DISPENSAS

ADMINISTRACIÓN ZELAYA ROSALES

**2008**

La corrupción en las dispensas funciona así: El titular de esta prerrogativa no puede vender un vehículo mientras no tenga autorización de la Secretaría de Finanzas, el cliente particular que compra el vehículo dispensado acepta esa transacción, porque se le garantiza estar exento de una cantidad significativa de impuestos, al adquirir la financiación del vehículo.

Estas operaciones permitieron la falsificación de gran cantidad de estos documentos. La DEI en 2008, envió un informe a la fiscalía por las dispensas aplicadas a vehículos de lujo; cada uno estaba eludiendo el pago de impuestos por L 250,000.00 (doscientos cincuenta mil lempiras). Se decomisaron más de 60 camionetas de lujo a personajes de la vida nacional.



**ESTOS EN CARRO  
CARRO Y LA  
DEMOCRACIA  
A PIE**

Graham Bell, nunca imaginó que su invento sería un refugio de estafas y negocios grises.



# CASO

## HONDUTEL

ADMINISTRACIÓN ZELAYA ROSALES

2008

El señor Marcelo Antonio Chimirri, en su condición de Gerente General de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), suscribió contratos de servicios profesionales por la cantidad de 3 millones 375,000.00 lempiras, con abogados de bufetes privados, para defender a funcionarios de la estatal de las telecomunicaciones, como si estuviera manejando sus negocios privados.

La justificación era que los funcionarios entraban en la cobertura del IX Contrato Colectivo celebrado entre el Sindicato de Trabajadores de las Telecomunicaciones (SITRATEL) y Hondutel; sin embargo, este contrato colectivo solamente incluía a empleados que tuvieran un accidente con relación al servicio que estaban realizando y no en el caso de personas como estas; consecuentemente fueron acusados por la Fiscalía del Crimen Organizado. El señor Chimirri fue condenado por un delito en donde solo pagó L 10.00 (diez lempiras) devaluados por cada día de libertad.



# CASO



## LATIN NODE

Se sobornó a funcionarios de la endémica telefónica nacional para darles el tono de ocupado en caso de una **llamada de emergencia judicial**.

ADMINISTRACIÓN ZELAYA ROSALES

2009

La empresa Latin Node con sede en Miami, se declaró culpable y enfrenta cargos en el país del norte, por haber efectuado sobornos a favor de funcionarios públicos de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), por al menos un millón 90,000.00 dólares (USD) para lograr contratos y reducción de tarifas.

Las coimas se hicieron a cambio de un acuerdo de interconexión y una reducción en la tarifa telefónica por minuto. En Honduras, la justicia aun no atiende la llamada y los culpables de recibir los dineros que eran del pueblo, aun siguen en la impunidad.



allamondonald

Los baches de la memoria nacional no saben olvidar que una mafia de funcionarios **agarraron de contrato** al Estado para beneficiarse de él.



# CASO

## SOPTRAVI

ADMINISTRACIÓN ZELAYA ROSALES

**2009**

El exministro de la Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), no ejecutó la garantía de cumplimiento y el Estado perdió 12 millones 800,000.00 lempiras. A pesar que a la empresa privada encargada del proyecto se le había demostrado que había incumplido el contrato carretero La Esperanza-Márcala.

El exfuncionario, no comunicó a la empresa el acuerdo de resolución por incumplimiento según la Ley de Contratación del Estado; al contrario de lo enmarcado en ley, firmó un convenio de resolución del contrato por mutuo acuerdo de las partes. SOPTRAVI permitió que la garantía del cumplimiento venciera y no se logró ejecutar.



# CASO



## CARRETILLAZO

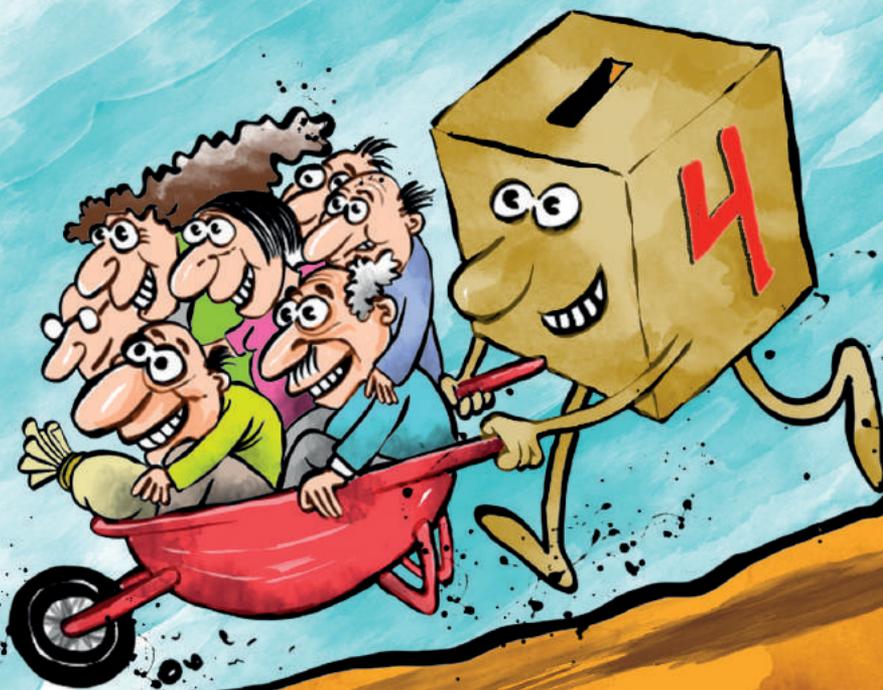
*En nombre de una pregunta se sacó el dinero de las bóvedas del Estado. Se dio nombres y apellidos de los funcionarios que recibieron ese dinero, el MP no empujó la carretilla de la denuncia.*

ADMINISTRACIÓN ZELAYA ROSALES

2009

La Fiscalía Especial Contra la Corrupción abrió de oficio una denuncia con la declaración del señor Enrique Flores Lanza, quien manifestó que los 50 millones de lempiras retirados del Banco Central de Honduras (BCH) en 2009, fueron entregados a funcionarios del gobierno para el desarrollo del fallido proyecto de la Cuarta Urna.

Se detallaron los montos y nombres de los ex funcionarios que coordinaban por sectores y departamentos la consulta popular, el dinero se distribuyó así: 4 millones de lempiras al departamento de Atlántida, 2 millones de lempiras a los departamentos de Choluteca, Colón, Comayagua, Copán, El Paraíso, Gracias a Dios, Intibucá, Islas de la Bahía, La Paz, Lempira, Ocotepeque, Santa Bárbara, Valle y Yoro; 6 millones de lempiras para Cortés y Francisco Morazán y 3 para Olancho. Los restantes 3 millones quedaron en casa de gobierno y se desconoce de su paradero; sin embargo por el intempestivo golpe de Estado la actividad no se realizó; en todo caso no se han efectuado las liquidaciones correspondientes.



# GOLPE

El 28 de junio de 2009 se suscita un nuevo golpe de Estado encabezado por las Fuerzas Armadas, en el que fue depuesto de su cargo a tiros y sacado en pijama hacia Costa Rica el expresidente de Honduras Manuel Zelaya. Este fue causado por la intención de realizar un referéndum sobre la posibilidad de permitir la reelección presidencial.

ADMINISTRACIÓN 2009-2010

28 DE JUNIO - 27 DE ENERO

## MICHELETTI BAÍN

---

El gobierno de facto de Micheletti, mostrará ser una administración que se aprovecha de la confusión de la crisis política para adjudicar la mayor cantidad de concesiones hidroeléctricas, apreciándose cómo siendo socio de una compañía italiana, se le adjudica una licencia para la explotación de la Represa José Cecilio del Valle. Las mañas quedan al descubierto con la impresión de dos gacetas de la misma fecha con inclusión y supresión de la aprobación del contrato.



## LOBO SOSA

---

Durante el gobierno de Porfirio Lobo se nombró como director del Instituto Hondureño de Seguridad Social a Mario Zelaya quien desfalcó la institución en varios miles de millones de lempiras utilizando una red de testaferros que incluía modelos chilenas y costarricenses, incluso una palillona, también estaban involucrados Javier Pastor y Carlos Montes exviceministro de salud y trabajo respectivamente; en una entrevista efectuada posteriormente al ex presidente Lobo, este expresó tener conocimiento al respecto pero que no hizo nada para no afectar las elecciones internas del Partido Nacional. En mayo de 2014, se descubrieron actos de corrupción en el Instituto de la Propiedad que vienen llevándose a cabo desde gobiernos anteriores, tales como la falsificación de firmas, privatización de terrenos ejidales, venta de un mismo predio a diferentes personas, entre otros.

El lujo y el derroche estéril de un ministro en las oficinas de la miserable **economía y comercio** del país.



# CASO

## OFICINA DE ORO

ADMINISTRACIÓN LOBO SOSA

2010

A solicitud del exministro Oscar Escalante, un sector de la Empresa Privada le otorgó una dádiva por L 730,000.00 (setecientos treinta mil lempiras) para la remodelación de sus oficinas en la Secretaria de Industria y Comercio.

La revelación la hicieron los contratistas que al ver que nadie respondía por los altos costos de la remodelación, acudieron a los medios de comunicación para hacer la denuncia.

PARA QUE NO  
DIGAN QUE SÓLO  
DE PODER ME  
EMBORRACHO



allamondona

# CASO



*Estos personajes de  
oscura investidura,  
deberían de estar  
re-presos.*

## PATUCA III

ADMINISTRACIÓN LOBO SOSA

2011

El proyecto hidroeléctrico Patuca III es uno de los más ambiciosos desde la construcción de la hidroeléctrica Francisco Morazán en la década del 80. El 31 de mayo de 2011 con el Oficio N°. GG-0393-A-2011, el Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), invita a presentar ofertas a empresas vinculadas con el narcotráfico, para la construcción de las Unidades de Viviendas del Campamento Base, con un valor de construcción de más de 100 millones de lempiras.

El Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), a través de la Unidad de Investigación, Análisis y Seguimiento de Casos (UIASC), constató que los denunciados operaban mediante la ampliación desproporcionada de contratos, sin seguir los procedimientos legales, utilizando notas y órdenes de trabajo. Esta dinámica permitió ampliaciones a los contratos originales de obras civiles, el de mantenimiento y acondicionamiento con menaje a las viviendas, llegándose a pagar poco más de 203 millones de lempiras. El perjuicio identificado por el CNA es superior a 102 millones de lempiras.



En un país donde la Ley es pura chatarra, existe la oferta y la demanda de la justicia.



# CASO

## CHATARRAZO

ADMINISTRACIÓN LOBO SOSA

2011

En el 2014, el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) concluyó una investigación del caso sobre una subvaluada venta de transformadores que falsamente los hicieron pasar como que se encontraban en mal estado. Los hallazgos de irregularidades se plasman en el informe N° 04/2012-DPC-DCSD, de la denuncia N° 0801-11-190, verificada en la ENEE.

En la Subasta Pública N° 01-2011, de los planteles de la ENEE, se entregaron transformadores que se encontraban en buen estado, bajo el argumento de ser chatarra, aún cuando en las bases de la subasta no se incluía su venta. Según documentación proporcionada por la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) al Tribunal Superior de Cuentas (TSC), el peso total de los transformadores vendidos es de 1,540 toneladas métricas. Según el TSC, el precio que debió recibir el Estado por la venta de transformadores era de 67 millones 600,000.00 lempiras. Sin embargo, la ENEE vendió la “chatarra” a la empresa TMC Brokers Inc. por 2.5 millones de lempiras, identificándose un perjuicio económico al Estado por 65.1 millones lempiras.



# CASO

## INPREMAZO



*La jubilación magisterial se esfumó en un recreo de derroche y fraude.*

ADMINISTRACIÓN LOBO SOSA

2012

El directorio del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), solicitó a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), autorización de revalorización de jubilaciones y pensiones a sus afiliados por la cantidad de 100 millones de lempiras, la CNBS denegó la autorización en virtud de no existir las reservas patrimoniales suficientes y necesarias para aprobar lo solicitado.

También se suscitaron otras irregularidades constitutivas de delito en esta misma institución, como los pagos irregulares en la contratación para el diseño y rediseño de la construcción del edificio principal y mejoras al edificio administrativo del INPREMA, ubicado en la ciudad de Tegucigalpa, así como la ampliación del edificio anexo mediante la construcción de cuatro plantas adicionales sobre el mismo. No se siguió el proceso de licitación que determina la Ley de Contratación del Estado.

### "EL DE LA MOCHILA AZUL"



En efectivo, constante  
y sonante se palpa  
la corruptela de los  
negocios oscuros.



# CASO

## MILLONCITO

ADMINISTRACIÓN LOBO SOSA

2012

El resultado de una operación policial de rutina fue la captura de parientes del exministro de finanzas Tito Guillén. En el interior del auto se encontraron un millón 25,000.00 lempiras en efectivo. Justificó, que él maneja una empresa que se dedica a la venta de camas en San Pedro Sula y que el millón de lempiras era producto de un préstamo obtenido. La declaración de Guillén en calidad de investigado consta en el expediente No. 2954-12 del Juzgado de Letras de lo Penal del departamento de Francisco Morazán, la fiscalía sigue un proceso investigativo con el fin de establecer la procedencia de la fuerte suma de efectivo.



ROBARSE EL  
PRIMER  
MILLÓN ES  
EL PRINCIPIO  
DE LA  
INOCENCIA

allanclonilld

# CASO

## FRIJOLAZO



El **grano** de la corrupción se pudrió en la bolsa de estos servidores públicos.

ADMINISTRACIÓN LOBO SOSA

2012

La negligencia administrativa condujo a la no comercialización de 4,842 quintales de frijol por el Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA), lo que ocasionó una pérdida de 4 millones 700,000.00 lempiras al patrimonio del Estado.

Lo frijoles que estaban a punto de dañarse, se terminaron vendiendo a L 400.00 (cuatrocientos lempiras) cada quintal, cuando en el mercado se cotizaba a L 900.00 (novecientos lempiras).

COMAN  
CAVIAR POR  
MIENTRAS...



 allanadorilla

En Honduras, pudo pasar un camello por el ojo de la corrupción. Acá se demostró que los papelitos hablan.



# CASO

## RNP ÁRABES

ADMINISTRACIÓN LOBO SOSA

2013

Entre los años 2013-2014, el Registro Nacional de las Personas (RNP), pasó por un escándalo que no hizo ruido, al inscribir de forma fraudulenta a personas de origen palestino y sirio, de acuerdo a investigaciones existían redes que emitían certificaciones de nacimiento y tarjetas de identidad a estos extranjeros, con el fin de obtener un pasaporte y tramitar visa estadounidense o viajar a países con los cuales Honduras tiene relaciones.

La mayoría de palestinos y sirios que fueron documentados, no residían en Honduras ni visitaron el país. Los extranjeros contactaban a un miembro de la red y ofrecían una fuerte suma de dinero por un documento que posteriormente se hacía llegar a su país de residencia, con el cual tramitaba su pasaporte en los consulados que Honduras tiene en al menos seis ciudades de España; en el año 2016 la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC) intervino al RNP.



# CASO

## ZAPATAZO



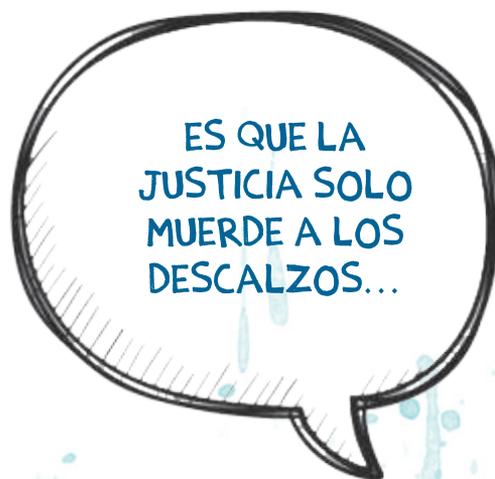
Se calzaron “**las huellas de la impunidad**” para caminar con los pasos torcidos del delito.

ADMINISTRACIÓN LOBO SOSA

2013

El Programa Calzando a los niños de Honduras dirigido por el despacho de la exprimera dama, Rosa Elena de Lobo, sobrevaloró según informe del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y denuncia presentada por el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) al Ministerio Público (MP), la compra de zapatos y uniformes escolares, causando al Estado de Honduras un perjuicio económico por más de 12 millones de lempiras.

Su secretario privado, recibió los cheques para las compras, alterando los contratos y pagos a los proveedores. Honduras siempre se ha movido fuera de las corrientes de la historia. Hace algunos años recordamos como un indignado periodista iraquí, lanzó un zapatazo al rostro del expresidente George W. Bush, pero erró y la sola intención de lesionar le costó 9 meses de cárcel. En Honduras el dinero de los zapatos para los niños pobres se lanzó de forma certera al bolsillo de dos personas, pero quizás en esa infalible puntería reside el que estas personas se libren de pisar tan solo por un día las cárceles de Honduras reservadas para los pobres.



Desde la descuidada Tegucigalpa se erigió un proyecto moderno para civilizar el transporte, y la **próxima estación** burocrática la derrumbó sin haber inaugurado la obra.



# CASO

## TRANS 450

ADMINISTRACIÓN LOBO SOSA

2013

La destrucción de un tramo del Trans-450 en el Bulevar Centroamérica, en lo que ahora se realizó la construcción de un paso a desnivel, acciones que son hechas por personal de la Alcaldía de Tegucigalpa.

El Ministerio Público da curso a una investigación por denuncias a efecto de deducir responsabilidades penales. Si es el caso, en un proyecto que aún no está al servicio de la ciudadanía. Pero que ya ha sufrido una serie de deterioro y destrucción.



# CASO

## IHSS



*Símbolo del más grande acto de corrupción que dejó al país en coma, sin seguro y agonizando en los pasillos de la emergencia moral.*

ADMINISTRACIÓN LOBO SOSA

2014

El caso sobre el descalabro financiero del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), inicia en 2014, a raíz de las declaraciones del expresidente Porfirio Lobo Sosa, en las que indicaba que él tenía conocimiento de la problemática del IHSS. Los casos abordados fueron contra el exdirector, otros servidores públicos y ex empleados.

Se procedió contra la Junta Directiva, que aprobó a propuesta del director, la sobrevaloración millonaria de los precios de medicamentos y equipos hospitalarios suministrados por empresas privadas, negociación con empresas constituidas al margen de la ley, celebración de contratos fraudulentos, compra de casas y edificios suntuosos, pago de servicios sexuales, extracción de millonarias cantidades de dinero a favor de los involucrados y sus testaferros, financiamiento de campañas de partidos políticos, que permitieron la sustracción de miles de millones de lempiras, con un sistema de corrupción compuesta en una red integrada por funcionarios, políticos y empresarios.



allanador44

**Gorrón y cuenta nueva**  
de una alcaldía que la  
condenaron al fracaso.



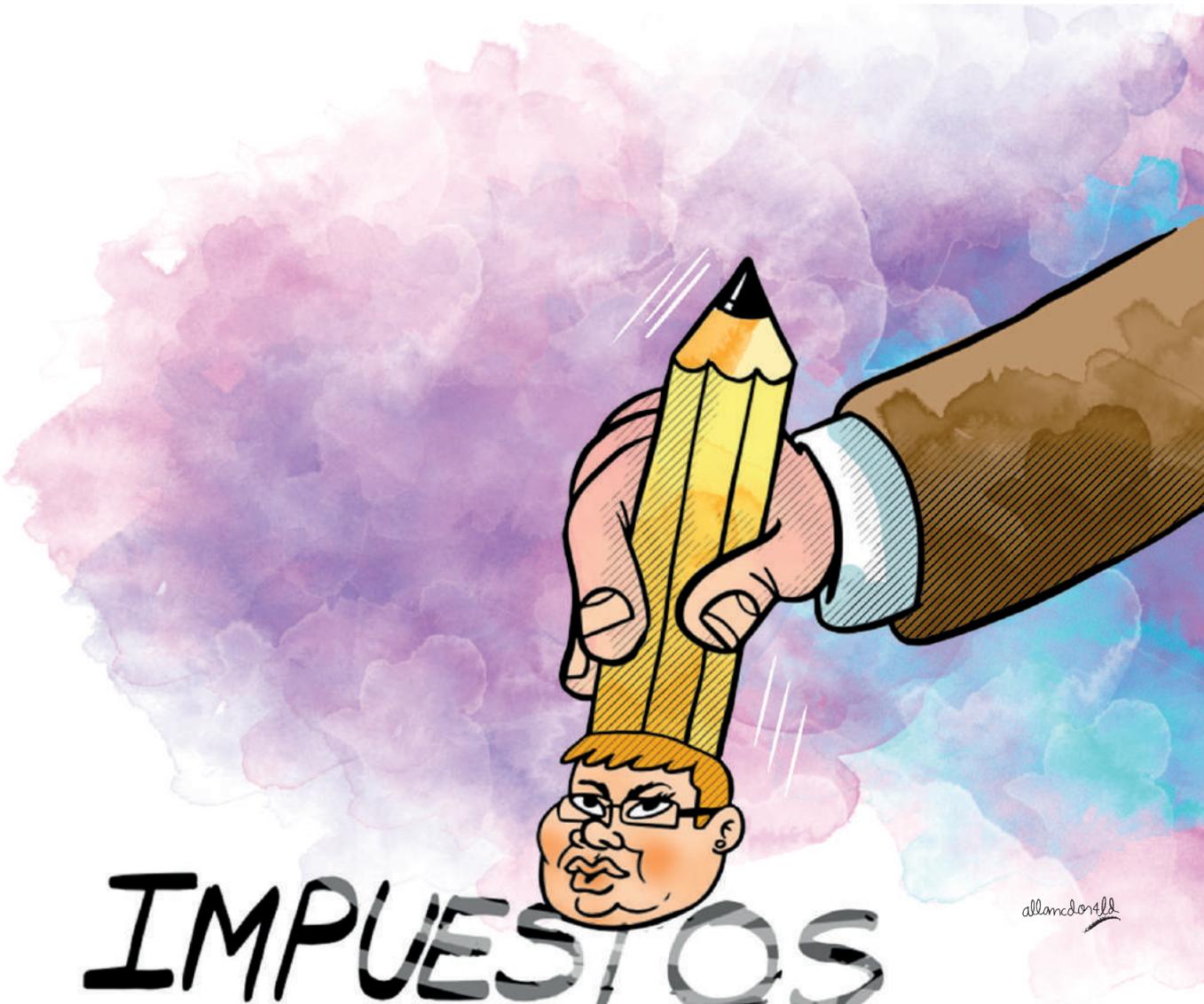
# CASO

## LA JEFA

ADMINISTRACIÓN LOBO SOSA

**2014**

Ada Muñoz, la mujer que llegó a ser considerada en la administración municipal de San Pedro Sula, como la persona con más poder después del alcalde, logró tener influencia en diferentes períodos de la corporación, porque además tenía el control de los empleados a través del sindicato que también lideraba y la facultad de manipular las cuentas de los contribuyentes para borrar saldos. Se estima que fueron más de 50 millones de lempiras lo que dejó de percibir la alcaldía por pagos de impuestos.



**IMPUESTOS**

*allanador41d*

# CASO

## INSTITUTO DE LA PROPIEDAD



El cerco del robo fue el terreno fértil para esta institución.

ADMINISTRACIÓN LOBO SOSA

2014

En esta administración se agudizó la pérdida de expedientes, sustracción y adulteración de folios, falsificación de firmas, extensión y registro de títulos otorgados fraudulentamente, manipulación del sistema informático, cambio de claves y nomenclaturas y el cobro de dinero para agilizar trámites, entre los responsables se señalan a empleados, directores y hasta miembros del consejo directivo. La corrupción en el Instituto de la Propiedad (IP), golpea la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra.



**Maestros en la estafa y robo, convirtieron la educación en materia de compra y venta.**



# CASO

## PLAZASO

ADMINISTRACIÓN LOBO SOSA

**2014**

El ministro de educación, Marlon Escoto, destapó la olla de corrupción en el tráfico y venta de plazas de maestros en unos 5 mil millones de lempiras anuales, valor que supera las cifras de exportación de muchos productos.

Los diputados, afirmó Escoto, son los que se han encargado de nombrar a los directores departamentales y desde allí controlan casi todo el sistema, tanto en las direcciones municipales como en las juntas de selección, donde se confabulan con los dirigentes magisteriales para nombrar a activistas políticos en plazas de maestros.



allanodonald

# CASO



*La vejez de la  
corrupción fingió  
demencia senil ante la  
moral.*

## INJUPEMP

ADMINISTRACIÓN LOBO SOSA

**2014**

El Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), se vio envuelto en un acto de corrupción sin precedente, en esta institución operaba una bien montada red de corrupción compuesta por amigos y parientes cercanos del exdirector Andrés Torres, quienes laboraban en puestos claves.

Entre los hechos denunciados por el CNA, destaca la compra irregular de bonos por mas de 250 millones de lempiras a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), transacción que generó un perjuicio económico al Estado de Honduras por casi 6 millones de lempiras en comisiones pagadas a una sociedad fantasma.

**LA CORRUPCIÓN NOS  
JUBILA CON UNA  
JUGOSA IMPUNIDAD**



*allancondell*

La institución que administra los bienes confiscados a personajes ligados al delito, se quitó el disfraz y se convirtió en parte de los actos delictivos al abusar del poder **alquilando mansiones y conciencias.**



# CASO

## OABI

ADMINISTRACIÓN LOBO SOSA

2014

El exdirector de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI), Humberto Palacios Moya, cedió en alquiler una lujosa casa asegurada en San Pedro Sula a favor de su yerno, César Salgado Rodríguez, jefe de la oficina regional noroccidental de OABI, por L 6,000.00 (seis mil lempiras) mensuales durante cinco años, con una serie de condiciones perjudiciales para el Estado.

El pago de este y otros bienes alquilados, no fue transferido a la OABI; incluso se registró la pérdida de menaje en otras residencias incautadas, lo que ocasionó una pérdida superior a los 13 millones de lempiras a esa entidad.



ADMINISTRACIÓN 2014-2018

# HERNÁNDEZ ALVARADO

---

El presidente Hernández, llegó al Congreso Nacional y luego a la presidencia con un discurso absorbente dentro del esquema de las necesidades habituales para el hondureño.

Ganó en elecciones cuestionadas por sus opositores, JOH , como se le llama, es un político audaz, reconoció que su Partido Nacional había sucumbido ante la corrupción del IHSS, y abrió una batalla contra los carteles de la droga, al mismo tiempo siguió con su discurso de reelección presidencial.

En los pasillos oscuros del IHSS, el partido del señor Hernández, deambula como fantasmas en los quirófanos donde opera sin anestesia la corrupción.

El pillaje fue la orden del día de estos funcionarios que se **mojaron** la mano con el sudor de los compatriotas.



# CASO

## CARNETAZO

ADMINISTRACIÓN HERNÁNDEZ ALVARADO

2014

Estados Unidos alertó al gobierno de Honduras sobre la irregular emisión de carnés en las oficinas consulares. La Cancillería de la República admitió que el gobierno de Honduras tenía conocimiento de la emisión de las identidades ilegales desde 2010. Por la emisión del documento se estaba cobrando a los migrantes hondureños un costo de entre USD 40.00 (cuarenta dólares) y USD 100.00 (cien dólares). Sin embargo, hasta que la denuncia salió en los medios de comunicación se procedió.

### EL "SERVICIO EXTERIOR"



allancondonill

# CASO CORRUPCIÓN SIN “FONDOS”



No se pudo detener el avance implacable de la corrupción del milenio.

ADMINISTRACIÓN HERNÁNDEZ ALVARADO

2015

En 2009, La Cuenta de Desarrollo del Milenio en Washington DC, suspendió la entrega de 11 millones de dólares (USD) en ayudas económicas a Honduras y 4 millones (USD) para el canal seco, producto de la inestabilidad política que imperaba en el país en ese momento.

En el 2015 se repite la escena, como si se tratara de una obra de teatro por no cumplir con el indicador de control de la corrupción, que es un criterio fundamental para aprobar esta evaluación, con lo cual Honduras sigue estando al margen de estos beneficios.



La salud pública fue adormecida con **pastillas para soñar** con la honestidad y le inyectaron el veneno del fraude al Estado.



# CASO

## ASTROPHARMA

ADMINISTRACIÓN HERNÁNDEZ ALVARADO

2015

Una comisión legislativa hizo público un informe en el que se reveló la compra de medicamentos sobrevalorados y de mala calidad.

El Ministerio Público, a través de la Fiscalía Especial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción Pública (FETCCOP), presentó un requerimiento fiscal contra la vicepresidenta del Congreso Nacional (CN), Lena Gutiérrez, y tres miembros de su familia, todos socios y miembros del Consejo de Administración de Astropharma, por suponerlos responsables de delitos contra la salud pública, falsificación de documentos públicos y fraude en la utilización de registros sanitarios falsos, venta de medicamentos sobrevalorados y no aptos para el consumo humano, mismos que fueron adquiridos por la Secretaría de Salud y distribuidos a pacientes.



allancondell

# CASO



Al menos Calígula fue discreto al nombrar senador a **sólo un caballo**.

## POLICÍA MILITAR

ADMINISTRACIÓN HERNÁNDEZ ALVARADO

2015

La no ratificación del rango constitucional para la Policía Militar del Orden Público (PMOP), se debió a que algunos diputados se cotizaron como “caballos peruanos”, aseveró el exasesor presidencial, Marvin Ponce, en referencia a la cantidad de dinero que habrían solicitado.

Ponce expresó: “Llegaron a existir 92 votos (de diputados), pero eran bien caros, lo que pasa es que algunos diputados andaban pidiendo dinero...”. Lo cual refleja la “cara” dignidad de nuestros legisladores.



allanador411

El círculo del poder **cerró filas** alrededor de los "amigos".



# CASO

## TRÁFICO DE INFLUENCIAS

ADMINISTRACIÓN HERNÁNDEZ ALVARADO

2015

El señor Teodoro Bonilla, exvicepresidente del Consejo de la Judicatura, fue acusado por los delitos de tráfico de influencias y abuso de autoridad mientras ejercía su cargo; lo cual se materializó cuando supuestamente solicitó a jueces que dejaran en libertad a unos parientes, en el caso conocido como "Shalom".

HOY POR TI.  
MAÑANA  
TAMBIÉN



allancondonall

# CASO



*Se perdió una vida, se  
perdió el país.  
¿Qué podemos esperar  
de un expediente?*

## BERTHA CÁCERES

ADMINISTRACIÓN HERNÁNDEZ ALVARADO

**2016**

La sustracción ilícita del expediente judicial del caso del asesinato de la ambientalista Berta Cáceres, es considerado por la Misión de Apoyo Contra la Corrupción e Impunidad en Honduras (MACCIH) como “Grave e inadmisibles”. Este acto muestra la vulnerabilidad con que se maneja la información judicial en el país y a la vez deja la sospecha que motiva a propios y extranjeros a investigar sobre los fines con que se mueve la información en Honduras.



El cinismo al peor postor se pone en venta sin prima y a cómodos pagos para alcanzar la **libertad del chantaje y fraude.**



# CASO

## FIANZAS

ADMINISTRACIÓN HERNÁNDEZ ALVARADO

2016

El periodista Henry Gómez, se declaró culpable por el delito de lavado de activos en uno de los casos del megafraude al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

La MACCIH emitió su primer comunicado, en el que fustigó el fallo judicial de otorgarle la pena mínima, lo que sumado al procedimiento abreviado permitió que la sentencia fuera de cuatro años seis meses de reclusión, situación que las leyes permiten se pague mediante fianza, una multa de casi L 16,000.00 (dieciséis mil lempiras) impuesta por los tribunales de justicia para recobrar su libertad, es decir diez lempiras por cada día. Peor aún, se ha invocado el artículo 61 del Código Penal para conmutarle la pena, a pesar que el juez pudo rechazar el pedido, atendiendo a las especiales circunstancias de ser un delito muy grave que ofende la conciencia del pueblo hondureño.



# CASO



Asquea las inmundas campañas electorales aunque **laven en dólares** la cara del discurso político.

## CAMPAÑAS SUCIAS

ADMINISTRACIÓN HERNÁNDEZ ALVARADO

2016

Exembajadora de Estados Unidos en Tegucigalpa, Lisa Kubiske: *“Manejar una campaña cuesta dinero y ese dinero puede venir de una variedad de fondos, todos los candidatos deben asegurarse de que sus campañas no están empañadas por dinero sucio”.*

Embajadora de Alemania, Beatrix Kania: *“Que haya transparencia en el financiamiento de los partidos políticos, no puede ser por ejemplo que entre en las campañas políticas haya dinero sucio de la corrupción, del crimen organizado, de la droga y también es importante que haya una separación de los fondos del gobierno y de los fondos de un partido político.”*

Misión de Apoyo Contra la Corrupción e Impunidad Honduras (MACCIH): El país requiere una ley de fiscalización de fondos partidarios que permita la transparencia en los flujos financieros de los partidos y los candidatos, lo que permitirá que *“El dinero sucio del narcotráfico o que puede pertenecer al Estado no ingrese a la campaña política próxima”.*



El calor de las antorchas hizo venir a la OEA para poder aplacar la plaga de corrupción que colapsó el sistema nacional de justicia.



# CASO

## LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

ADMINISTRACIÓN HERNÁNDEZ ALVARADO

2016

El 19 de enero de 2016, en la ciudad de Washington DC, el presidente de la República Juan Orlando Hernández Alvarado y el Secretario General de la OEA, Luís Almagro, firman el convenio entre el gobierno de Honduras y la OEA, para el establecimiento de la Misión de Apoyo Contra la Corrupción e Impunidad en Honduras (MACCIH) en el país, debido a que la corrupción y la impunidad han alcanzado niveles alarmantes.



# VARIAS ADMINISTRACIONES

---

Los personajes de este capítulo y sus malas jugadas que arrojan las diferentes administraciones de gobierno del país, son paradigmáticos, y solo figuran como brújula de las malas maneras y las formas reprobables en que se comportan moralmente, estos que representan formalmente los intereses de la nación, pero que en la realidad la cosa pública que debieran administrar con mucho celo a favor del país, la manejan en sus propios bolsillos. Estos actos penosos no tienen como corolario una acusación penal, pero sí el reproche social de quienes vigilamos palmo a palmo, el comportamiento del país.

Para conocer la moralidad de un país, hay que buscarla en sus cárceles.



# CASO

## CENTROS PENALES

### VARIAS ADMINISTRACIONES

**1933**  
**2017**

Aunque su historia se origina en 1876, año en que el presidente Marco Aurelio Soto ordena su construcción para lo que se adquirió un predio en el sector conocido como El Molinón, hoy barrio La Hoya; fue hasta la administración de Tiburcio Carías Andino, que la Penitenciaría Central fue reconstruida en su totalidad.

A medida que la población carcelaria aumentaba se agregaban calabozos, surgieron bartolinas famosas como “La Quinta”, “La 18”, “La 21”, “Hotel Gran Sula” y “La Mora”. Por décadas la corrupción hizo de La Mora -el pabellón de los presos ricos en la antigua Penitenciaría Central de Honduras- un lugar feliz para quien pudiera pagar, mientras los presos comunes, encerrados en la parte alta del recinto, malcomían. En las celdas de La Mora se instalaron mesas de casino y en su patio se celebraban a menudo veladas de boxeo con pugiles invitados. El huracán Mitch barrió todo eso.



Actualmente en el Centro Penitenciario Nacional de Támara (CPNT), la cárcel más grande del país y la más cercana a la capital, conseguir un revólver calibre 38 cuesta alrededor de L 25,000.00 (veinticinco mil lempiras) y que las autoridades dejen pasar una pistola 9 mm, cuesta L 45,000.00 (cuarenta y cinco mil lempiras). Un AK47 o una granada tienen precios lógicamente mayores, pero igual se pagan. Los agentes policiales que custodian la cárcel se dejan sobornar tanto por paisas como por pandilleros y los surten de armas para que se maten entre ellos, como auténticos vendedores de muerte.

Esta historia no se fuga, pero se corrompe con custodios y funcionarios que se sobornan con 10 y 15 millones de lempiras, evitando que peligrosos privados de libertad puedan ser trasladados a una cárcel de máxima seguridad y que las autoridades les incauten 30 millones de lempiras que escondían en el módulo Escorpión de la CPNT.

En un círculo vicioso que se ha perfeccionado con el paso del tiempo, las mafias de los internos alimentan la corrupción y esta a su vez, fortalece a las mafias de los internos.

# CASO

## PARLACEN



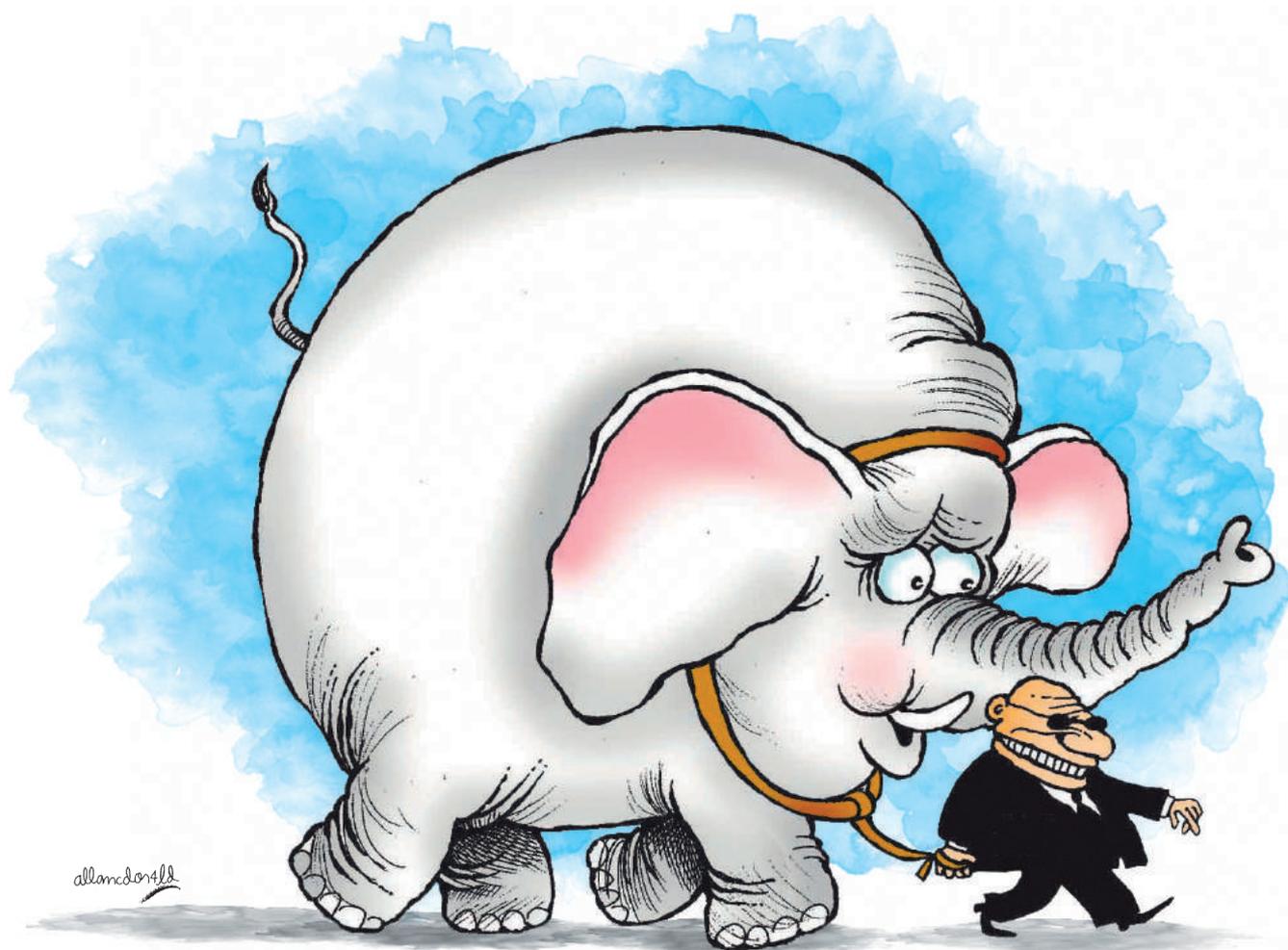
En la jungla de esta área centroamericana un “**elefante blanco**” protege a una jauría de diputados que han buscado el tesoro escondido en el parlamento de la corrupción.

### VARIAS ADMINISTRACIONES

**1991**  
**2017**

El Parlamento Centroamericano (PARLACEN), ha sido denominado “Paraguas de inmunidad” para ex presidentes y vicepresidentes de los estados miembros. También se le conoce por ser refugio de políticos o cueva de ilegalidades, por el privilegio de la inmunidad que otorga.

Ser miembro del PARLACEN le deja, además de un jugoso sueldo mensual, prebendas a las que tienen derecho los diputados propietarios y suplentes. El calificativo de «cueva de ilegalidades» se lo ha ganado por la serie de escándalos, para el caso en 2003 en Tegucigalpa, la policía hondureña allanó la sede para detener a un funcionario que dirigía una operación de venta de cocaína, en ese mismo año el parlamentario César Díaz Flores fue capturado en el puesto aduanero Peñas Blancas, al encontrarle siete kilos de heroína valorados en más de USD 350,000.00 (trescientos cincuenta mil dólares). En 2004, la Procuraduría del Estado de Honduras pidió la suspensión del presidente del PARLACEN, Mario Facussé Handal, acusado por supuesta tenencia ilegal de tierras. En 2009, la Corte Centroamericana de Justicia emitió un fallo en el que resolvió que la elección de la diputada hondureña Gloria Oquelí a la presidencia del PARLACEN, fue ilegal.



**1974.** A raíz del huracán FIFI, una buena parte de la ayuda que llegó de países amigos fue robada por algunos militares y vendida en los mercados.

**1982.** Benigno Irías le vendió un terreno al Estado a precio altísimo que se le conoció como "el Benignazo".

**1983.** El escritor Gabriel García Márquez desistió venir al país, bajo una invitación de Roberto Suazo Córdoba, por su agresión contra los países vecinos en medio de un abuso de poder descomunal de las autoridades civiles y militares en Honduras.

**1986.** Carlos Handal Handal ministro de SECOPT, recibió comisiones por hacer las especificaciones técnicas de las carreteras menos exigentes, redujo los espesores de las mismas y recibió millones de lempiras por ello.

**1988.** Las declaraciones del entonces ministro de Recursos Naturales, Rodrigo Castillo Aguilar, en el sentido de afirmar que la Constitución Política debe ser violada cuantas veces sea necesaria, reflejan el atraso y oportunismo político que prevalece. El mismo ministro vendió caballos de tercera categoría al Estado, haciéndolos pasar como si fueran de pura raza española y peruana.

**1997.** El ofrecimiento público del diputado Jorge Zelaya declaró a la prensa que estaba dispuesto a vender su diputación suplente por la suma de 80,000 dólares. "Hay gente que necesita la inmunidad, gente que está afuera y que quiere entrar, gente que ofrece cualquier cantidad de dinero, entonces aquí está una, pues".

**1998.** El encuentro y abrazo entre la directora de Probidad Administrativa, Selma Estrada de Uclés, con el excoronel Wilfredo Leva Cabrera, en el Aeropuerto de Comalapa, de El Salvador, generó revuelo, porque develaba un hecho noticioso y de impunidad, así como el involucramiento de una alta funcionaria del Estado con un delincuente a quien nunca tuvo la intención de delatar. Ella quería que el entonces fiscal del Estado, Edmundo Orellana, lo fuera a saludar, y éste le dijo: "No le doy la mano a delinquentes".

# CÁPSULAS PARA LA MEMORIA

Las  
extravagantes  
maneras de  
burlarse de la  
escasa moralidad  
de estas  
Honduras

**1999.** La policía descubrió en la residencia de Teófilo Martell, exprocurador general de la república, más de 600 cajas de electrodomésticos. El cargamento tenía un valor de USD 50,000.00 (cincuenta mil dólares) Martell dijo ser inocente y que sólo dejó a su exesposa guardar la mercadería en su casa, sin conocer su contenido.

**2007.** El Cardenal hondureño, Oscar Andrés Rodríguez, realizó una marcha contra la corrupción. Unos 28 millones de lempiras diarios pierde el Estado de Honduras por actos de corrupción cometidos por funcionarios, coludidos con empresarios y ciudadanos comunes, según diversos estudios.

**2012.** El expresidente Manuel Zelaya y su esposa Xiomara Castro despilfarraron dinero en pagos de monturas y cuidado de caballos, más compras de oro, diamantes, cristalería, trajes y puros, según auditoría provisional del Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

**2013.** La "fiesta sexual" desarrollada al interior de la embajada de Honduras en Colombia puso al país en los ojos del mundo.

**2014.** El hallazgo de un bar y un "cuarto de placer" en las instalaciones de la Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI).

**2014.** El Estado de Honduras recuperó cerca de 655 vehículos de lujo que estaban en poder de funcionarios.

**2014.** El exmandatario Porfirio Lobo Sosa compró una casa valorada en 12.7 millones de lempiras en Miami, solo meses antes de entregar su gobierno. Sobre el tema no se conoció más, dado que el TSC tiene "blindada" la información de los bienes del expresidente hondureño.

**2015.** La primera dama Ana de Hernández se defendió ante señalamientos por la adquisición de una propiedad en Miami, Estados Unidos. Finalmente se estableció que la propiedad en mención ya había sido declarada al Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

**2016:** El Alcalde de Aguanterique, La Paz, cobró sus salarios de más de un año por adelantado, ejecutando esta determinación a espaldas de la corporación municipal.

ROBAR ES  
RELAJANTE, PORQUE  
LA EMOCIÓN DEL  
RIESGO ELIMINA LA  
SENSACIÓN DE CULPA.



CASI A TODOS  
ESTOS PRESIDENTES  
LES DIERON LA ORDEN  
MORAZÁN,  
LA ORDEN  
JOSÉ CECILIO DEL VALLE,  
LA ORDEN  
JOSÉ TRINIDAD REYES,  
LA ORDEN  
INDIO LEMPIRA,  
LA ORDEN  
DIONISIO DE HERRERA,  
LA ORDEN DE  
CABALLEROS DE SUYAPA,  
LA ORDEN DEL  
REY JUAN CARLOS,  
LA ORDEN DEL  
EMPERADOR FU-MAN-CHIU...



allanedor4ld

AHORA QUE  
LES DEN LA  
ORDEN DE  
CAPTURA.



CONTINUARÁ...

# BIBLIOGRAFÍA

---

**1. FERROCARRIL**

CHAVERRI MORA, María de los Ángeles. *Apuntes para una historia de la corrupción, en probidad y ética en las políticas públicas (El caso de Honduras) / José Vicente Zavala Pavón, Ismael Zepeda. Honduras: FOPRIDEH, 2006.*

**2. MEDINÓN**

*Boletín Oficial de la República de Honduras, No. 24, 2 de mayo de 1873.*

**3. MINAZO**

d'ANS, A. M. *Honduras: Emergencia Difícil de una Nación, de un Estado. Tegucigalpa, Honduras: Litografía, López, S. de R.L. 1998. pp. 136-137.*

*Centro de Documentación de Honduras. Honduras: Realidad Nacional y Crisis Regional. Tegucigalpa, Honduras, Lithopress Industrial, S.A. 1986. p.7.*

**4. CASA DE LA MONEDA**

*Periódico Oficial de la República de Honduras, La Gaceta, No. 105, 22 de febrero de 1881.*

**5. LA ESTATUA**

CANO, Toni. *El Periódico Internacional, España. 17 de julio 2009.*

GALEANO, Eduardo. *Las Venas Abiertas de América Latina. 1971. p.335.*

GARCÍA MÁRQUEZ, Gabriel. *Discurso premio nobel de literatura. 1982.*

ODELBERG, Wilhelm. *Les Prix Nobel. The Nobel Prizes 1982, Editor Nobel Foundation, Stockholm, 1983*  
*Disponible en:*

[http://www.nobelprize.org/nobel\\_prizes/literature/laureates/1982/marquez-lecture-sp.html](http://www.nobelprize.org/nobel_prizes/literature/laureates/1982/marquez-lecture-sp.html).

*Revista Arte y Cultura, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, 2016, Disponible en: [https://issuu.com/centrodearteyculturaunah/docs/revista\\_\\_iv\\_issue](https://issuu.com/centrodearteyculturaunah/docs/revista__iv_issue).*

**6. GAVETAZO**

*Periódico Oficial de la República de Honduras, La Gaceta 2,586, 24 de junio de 1905.*

**7. BOTÍN DE GUERRA**

*Periódico Oficial de la República de Honduras, La Gaceta, número 1153 del 27 de marzo de 1895.*

*Boletín de la Asamblea Nacional Constituyente 51, 7 de marzo de 1906.*

**8. BANANA REPUBLIC**

d'Ans, André Marcel. *Honduras: Emergencia Difícil de una Nación, de un Estado. Tegucigalpa, Honduras: Litografía López S. de R. L. 1998. pp.151.*

**9. ZEMURRAY**

ARGUETA, Mario R. *Bananos y Política Samuel Zemurray y la Cuyamel Fruit Company en Honduras. Tegucigalpa, Honduras: Editorial Universitaria, 1989.*

BARAHONA, Marvin. *Honduras en el siglo XX: una síntesis histórica. Tegucigalpa, Honduras: Editorial Guaymuras. p. 93.*

LANGLEY, Schoonover. *The BANANA MEN: American Mercenaries & Entrepreneurs in Central American / Langley, Lester D. Thomas D. Schoonover 1880 - 1930 University Press of Kentucky; U.S.A. 1995. ISBN 0-8131-0836-5. (En idioma inglés).*

COHEN, Rich. *The fish that ate the whale, Life and times of America's banana King, 2012. pp. 50-77*  
*Disponible en: <http://www.latribuna.hn/2014/05/25/la-vida-de-samuel-zemurray/>.*

COHEN, Rich. *The fish that ate the whale, Life and times of America's banana King, 2012. pp. 78-98*  
*Disponible en: <http://www.latribuna.hn/2014/06/29/y-si-davila-dejara-de-ser-presidente-de-honduras/>.*

**10. EXPROPIACIÓN**

*Periódico Oficial de la República de Honduras, La Gaceta 5,710, 17 de agosto de 1921.*

**11. DOCUMENTAZO**

*Periódico Oficial de la República de Honduras, La Gaceta 9,214, 3 de febrero de 1934.*

**12. TACA**

*d'Ans, André Marcel. Honduras: Emergencia Difícil de una Nación, de un Estado. Tegucigalpa, Honduras: Litografía, LOPEZ, S de R.L. 1998. pp. 215-217.*

*FUNES, M. (2000). Los Deliberantes: El Poder Militar en Honduras. 2a. ed. Tegucigalpa: Editorial Guaymuras, pp. 133-134.*

**13. DECLARACIÓN DE GUERRA**

*Diario Oficial de la República de Honduras, La Gaceta, Decreto No. 5, 3 de diciembre de 1941.*

*Diario Oficial de la República de Honduras, La Gaceta, Decreto No. 728, No. 22,738, 27 de febrero de 1979.*

**14. UN PODER MUY LOZANO**

*BARAHONA, Marvin. Honduras en el siglo XX: una síntesis histórica. 2005. p. 176.*

*FUNES, M. Los Deliberantes: El Poder Militar en Honduras. 2a. ed. Tegucigalpa: Editorial Guaymuras, pp. 176-178.*

**15. DOCUMENTAZO**

*Diario Oficial de la República de Honduras, La Gaceta 16,452, 10 de abril de 1958.*

**16. GUERRA 1969**

*FUNES, M. (2000). Los Deliberantes: El Poder Militar en Honduras. 2a. ed. Tegucigalpa: Editorial Guaymuras, p. 260.*

*C., J. A. Honduras: ¿Un Estado Nacional? Tegucigalpa, Honduras: Editorial Guaymuras, 1994. p. 71.*

*MARTÍNEZ, Juan Ramón. Los líderes, durante la guerra de 1969: enseñanzas y vergüenzas 2016. Disponible en: <http://www.latribuna.hn/2016/07/23/los-lideres-la-guerra-1969-ensenanzas-verguenzas/>.*

*MARTÍNEZ, Juan Ramón. De La Rebelión De Avc Y El Liderazgo De López Arellano, A La Guerra Con El Salvador. 2014. Disponible en: <http://www.latribuna.hn/2014/07/20/de-la-rebelion-de-avc-y-el-liderazgo-de-lopez-arellano-a-la-guerra-con-el-salvador/>.*

**17. LA CRUZ DE MONCHITO**

*FUNES, M. Los Deliberantes: El Poder Militar en Honduras. 2a. ed. Tegucigalpa, Honduras: Editorial Guaymuras, 2000. p. 264.*

**18. JET-SAHSA**

*Diario Oficial de la República de Honduras, La Gaceta, 21,210, 15 de febrero de 1974, Decreto Ley 109.*

*Diario Oficial de la República de Honduras, La Gaceta 21, 211, 16 de febrero de 1974, concluye el Decreto No.109.*

**19. CONADI**

*BARAHONA, M. (2005). Honduras en el siglo XX. Una síntesis histórica (1 ed.). Tegucigalpa, Honduras: Editorial Guaymuras. pp. 261-262.*

*ORTIZ, Miguel Ángel. Anatomía de la política Industrial de Honduras: el caso CONADI en: Revista Alcaraván, Tegucigalpa, No. 15, agosto de 1982. pp. 22-30.*

**20. BANANAGATE**

*Comisión Investigadora, Informe sobre el Caso de Soborno, Tegucigalpa, Honduras. Decreto No. 214, 9 de abril de 1975.*

**21. INFORME YLLESCAS**

*OLIVA, Jorge Yllescas. Informe sobre las situaciones del sistema aduanero en Honduras. 1975.*

*FUNES, M. Los Deliberantes: El Poder Militar en Honduras. 2a. ed. Tegucigalpa: Editorial Guaymuras. 2000. p.282.*

**22. LECHAZO**

*Centro de Documentación de Honduras. Corrupción y Democracia en Honduras. Tegucigalpa, Honduras, 1996. pp. 54-55.*

**23. APROH**

*FUNES, M. Los Deliberantes: El Poder Militar en Honduras. 2a. ed. Tegucigalpa: Editorial Guaymuras. 2000. p.340.*

**24. LA VIRGEN DEL PASAPORTE**

*Centro de Documentación de Honduras. Corrupción y Democracia en Honduras. Tegucigalpa, Honduras, 1996. p. 73.*

*Diario La Tribuna, pp. 89, 10 de marzo de 1984.*

*Diario Tiempo, pp. 15-16, 29 de marzo de 1984.*

**25. OSWALDAZO**

*Diario La Tribuna, 18 de febrero de 1985.*

**26. PACARSA**

*Diario La Prensa, 2 de enero de 1986.*

**27. NOCHE CLARA**

*Revista Envío, No. 69, marzo de 1987, Álvaro Argüello.*

**28. ORDEÑAZO**

*Centro de Documentación de Honduras. Corrupción y Democracia en Honduras. Tegucigalpa, Honduras, 1996. p. 119.*

*Diario La Prensa, 5 de marzo de 1986.*

**29. DIPPSA**

*Centro de Documentación de Honduras. Corrupción y Democracia en Honduras. Tegucigalpa, Honduras, 1996. pp. 125-126.*

*Diario El Heraldo, 16 de octubre de 1989.*

**30. LEY ZARCA**

*Centro de Documentación de Honduras. Corrupción y Democracia en Honduras. Tegucigalpa, Honduras, 1996. p. 220.*

**31. VISAZO**

*Centro de Documentación de Honduras. Corrupción y Democracia en Honduras. Tegucigalpa, Honduras, 1996. p. 220.*

**32. BRAZOS DE HONDURAS**

*Juzgado de Letras Penal de la Sección Judicial de Tegucigalpa, Expediente No. 5494-02.*

*Diario El Heraldo, 12 de diciembre de 1996.*

*VALERIANO, E. F. Moralización de la Administración Pública: Expresidente Callejas Romero y su Gabinete ¿Inocentes o Culpables? Tegucigalpa: Editorial Guaymuras. 1995. Pp. 97-113*

**33. CASAS DE ENGORDE**

*Diario La Prensa, 24 de marzo de 1992.*

*Diario Tiempo, 20 de abril de 1994.*

*Diario El Heraldo, 24 de diciembre de 1991.*

*MARTÍN Medem, J. M. Niños de Repuesto; Tráfico de Menores y Comercio de Órganos. 1ra ed. Madrid, España: Editorial Complutense. 1994. pp. 102-103.*

**34. ARROZAZO**

*Centro de Documentación de Honduras. Corrupción y Democracia en Honduras. Tegucigalpa, Honduras, 1996. p. 182.*

*Diario Tiempo, 21 de enero de 1992.*

*Diario Tiempo, 2 de marzo de 1992.*

*Diario La Tribuna, 27 de enero de 1994.*

**35. CARRAZO**

*Diario El Heraldó, 29 de diciembre de 1990.*

*Diario Tiempo, 6 de noviembre de 1993.*

*Diario Tiempo, 20 de abril de 1994.*

*Diario La Tribuna, 24 de febrero de 1994.*

**36. FURGONAZO**

*Diario El Heraldó, 9 de enero de 1994.*

*Diario El Heraldó, 12 de enero de 1994.*

**37. CHINAZO**

*Diario Tiempo, 14 de diciembre de 1990.*

*Revista digital: Presencia Universitaria, 19 de septiembre de 2014.*

*CEDIJ, Centro Electrónico de Documentación e Información Judicial. Ley especial de carta de naturalización, Poder Judicial de Honduras, Corte Suprema de Justicia, República de Honduras, Decreto No. 26-90-E. Publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 26679. 26 de febrero de 1992.*

**38. ROCA LUNAR**

*Diario El País, España, 4 de marzo de 2003.*

*United States District Court Souther District of Florida Miami Division CASE No. 01-0116CIV-JORDANEDUCyT, No. 201 - 1ra. Sección. 6 de septiembre de 2002.*

*Diario La Prensa, 19 de enero de 1999.*

**39. PETROLAZO**

*Juzgado de Letras Penal de la Sección Judicial de Tegucigalpa, Expediente No. 5498-02.*

**40. PASAPORTAZO**

*Juzgado de Letras Penal de la Sección Judicial de Tegucigalpa, Expediente No. 20000773-2002.*

*Revista Envío, No. 164, octubre de 1995.*

*Diario La Nación, San José Costa Rica, 22 de agosto de 1995.*

**41. CIUDAD MATEO**

*Juzgado de Letras Penal de la Sección Judicial de Tegucigalpa, Expediente No. 416-96.*

*Diario Tiempo, 20 de abril de 1994.*

**42. SEMEH**

*Diario El Heraldó, 7 de abril de 2014.*

*Revista digital; Revistazo, 20 de octubre de 2010.*

**43. ROBERTO ACOSTA**

*Juzgado de Letras Penal de la Sección Judicial de Tegucigalpa, Expediente No. 5370-2002.*

*Diario La Tribuna, 16 de marzo de 2007.*

*Diario La Tribuna, 16 de enero de 2007.*

**44. SEXTOS JUEGOS**

*Juzgado de Letras Penal de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Expediente No. 666-1998.*

*Diario El Heraldó, 19 de julio de 2007.*

**45. HURACAN MITCH**

*JEFFREY, Paul. Descifrando a Honduras Cuatro puntos de vista sobre la realidad política tras el huracán Mitch, Hemisphere Initiatives Cambridge, Massachusetts - La Reacción Excesiva Ante la Crítica, agosto de 2002.*

**46. COHDEFOR**

*Agencia de Noticias Inter Press Service, 30 de abril de 1999.*

**47. QUIEBRA BANCOS**

*Juzgado de Letras Penal de la Sección Judicial de Tegucigalpa, Expediente No. 7715-02, BANCORP.*

*Juzgado de Letras Penal de la Sección Judicial de Tegucigalpa, Expediente No. 6748-02 BANHCRESER.*

*Juzgado de Letras Penal de la Sección Judicial de Tegucigalpa, Expediente No. 2983-04 BANCO CAPITAL.*

*Diario Tiempo, 26 de abril de 2000.*

**48. ANEXO 6**

*Periódico Presencia Universitaria, 8 de noviembre de 2014.*

*Diario La prensa, 8 de agosto de 2009.*

*Tribunal Superior de Cuentas, Informe Especial No. 04-2007-DASS.*

**49. IPM GALVÁNICA**

*FOPRIDEH. II Informe Sobre el Estado de los Casos de Corrupción en Honduras 2006.*

**50. CONATEL**

*Juzgado de Letras Penal de la Sección Judicial de Tegucigalpa, Expediente No. 21996-02.*

**51. VASO DE LECHE**

*Juzgado de Letras Penal de la Sección Judicial de Tegucigalpa, Expediente No. 157-2001.*

**52. TRESKOM**

*Juzgado de Letras Penal de la Sección Judicial de Tegucigalpa, Expediente No. 368-01.*

**53. FIRMAS FENAFUTH**

*Poder Judicial, Boletín Informativo, 26 de octubre de 2015.*

**54. MAQUINAZO**

*Diario La Prensa, 28 de enero de 2007.*

**55. GASOLINAZO**

*Diario El Heraldo, 17 de noviembre de 2004.*

*Diario El Heraldo, 2 de diciembre de 2004.*

*Diario El Heraldo, 21 de abril de 2006.*

**56. TRAFICO DE ARMAS**

*Radio HRN, 25 de octubre de 2012.*

**57. GAS DEL CARIBE**

*Juzgado de Letras Penal de la Sección Judicial de Tegucigalpa, Expediente No. 180-2009.*

**58. FISCALAZO**

*Diario El Heraldo, 4 de noviembre de 2004.*

*Diario Tiempo, 24 de octubre de 2004.*

*Diario La Tribuna, 28 de octubre de 2004.*

**59. TITULAZO**

*Tribunal de Sentencia Sala I, Expediente Judicial No. 12-53-2003.*

*Diario El Heraldo, 28 de septiembre de 2004.*

*Diario El Heraldo, 18 de octubre de 2004.*

*Diario La Prensa, 26 de mayo de 2008.*

**60. INCEHSA**

*Juzgado de Letras Penal de la Sección Judicial de Tegucigalpa, Expediente No. 495-05.*

**61. ALCALDÍA SAN PEDRO SULA**

*Juzgado de Letras Penal de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Expediente No. 168-2005.*

*Juzgado de Letras Penal de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Expediente No. 695-07.*

**62. ALCALDÍA TEGUCIGALPA**

*Juzgado de Letras Penal de la Sección Judicial de Tegucigalpa, Expediente No. 10231-05 unida a la denuncia 7279-2006.*

*Tribunal Superior de Cuentas, Informe Especial No. 007-2006-DASM. Disponible en: [http://www.tsc.gob.hn/auditorias/Informes\\_de\\_Auditoria/Sector\\_municipal/FRANCISCO%20MORAZAN/007-2006-DASM-CFTM.pdf](http://www.tsc.gob.hn/auditorias/Informes_de_Auditoria/Sector_municipal/FRANCISCO%20MORAZAN/007-2006-DASM-CFTM.pdf).*

*Diario Tiempo, 3 de febrero de 2007.*

**63. CIUDAD DEL ÁNGEL**

*Sala III del Tribunal de Sentencia de Tegucigalpa, Expediente No. 14-63-16.*

*Comunicado de Prensa Ministerio Público, 24 de agosto de 2016.*

*Diario La Tribuna, 24 de agosto de 2016.*

*Diario El Heraldo, 25 de agosto de 2016.*

**64. PRAF – SALUD**

*Diario El Heraldo, 8 de noviembre de 2007.*

**65. AVIONAZO**

*Juzgado de Letras Penal de la Sección Judicial de Tegucigalpa, Expediente No. 224-06.*

**66. SESENTA GRADOS**

*Proceso Digital, 16 marzo de 2012.*

**67. ORIZON VELÁSQUEZ**

*Diario La Tribuna, 13 de enero de 2007.*

*Diario El Heraldo, 13 de enero de 2007.*

*Diario La Tribuna, 16 de febrero de 2007.*

*Diario El Heraldo, 21 de abril de 2007.*

*Diario El Heraldo, 28 de agosto de 2007.*

*Diario El Heraldo, 31 de septiembre de 2006.*

*Diario El Heraldo, 8 de mayo de 2007.*

**68. DESVISADO**

*Diario La Prensa, 31 de julio de 2007.*

*Diario La Prensa, 20 de septiembre de 2006.*

**69. ERP**

*SIDA, Informe País: Evaluación de las Estrategias de Reducción de la Pobreza (ERP) en América Latina, Honduras, 2006. Honduras: ¿Qué pasó con la ERP? Febrero de 2007. Niek de Jong (Institute of Social Studies), José Rafael del Cid (ESA Consultores Internacional), Kees Biekart (Institute of Social Studies), Geske Dijkstra (Erasmus University Rotterdam) Proyecto encargado por la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo.*

**70. PANI**

*Juzgado de Letras Penal, Sección Judicial de Tegucigalpa, Expediente No. 853-2007.*

*Diario El Heraldo, 5 de junio de 2007.*

*Diario El Heraldo, 25 de julio de 2006.*

*FOPRIDEH, Corrupción y Debilitamiento Institucional: Amenazas para la Democracia. Noviembre de 2007.*

**71. ALCALDE-ERP**

*Diario La Prensa, 21 de mayo de 2007.*

*Diario El Heraldo, 8 de mayo de 2007.*

**72. DISPENSAS**

*Diario La Prensa, 23 de febrero de 2009.*

**73. HONDUTEL**

*Juzgado de Letras Penal, Sección Judicial de Tegucigalpa, TST/FM (12) 87.*

**74. LATIN NODE**

*Sala Tercera del Tribunal de Sentencia, Expediente No. 11-61-10.*

*El Nuevo Herald, 8 abril de 2009.*

**75. SOPTRAVI**

*Juzgado de Letras Penal, Sección Judicial de Tegucigalpa, Expediente No. 25407-2011.*

*Informe de Auditoria de Obras Públicas No. 01/2010-DASP/TSC.*

**76. CARRETILLAZO**

*Juzgados de Letras Penal, Sección Judicial de Tegucigalpa, Expediente No. 5629-2014. Telenoticias, Noticiero TN5, 13 de agosto de 2014.*

*Diario La Prensa, 14 de agosto de 2014.*

**77. OFICINA DE ORO**

*Diario La Prensa, 9 de noviembre de 2010.*

**78. PATUCA III**

*Línea de Investigación No. CNA-DFR-020-2015.*

**79. CHATARRAZO**

*Diario El Heraldo, 7 de abril de 2014.*

*Diario La Prensa, 15 de agosto de 2013.*

**80. INPREMAZO**

*Juzgado de Letras Penal, Sección Judicial de Tegucigalpa, Expediente No. 2121-2013.*

*Juzgado de Letras Penal, Sección Judicial de Tegucigalpa, Expediente No. 606-2014.*

**81. MILLONCITO**

*Diario La Prensa, 15 de agosto de 2013.*

**82. FRIJOLAZO**

*Diario La Prensa, 15 agosto de 2013.*

**83. RNP-ARABES**

*La Prensa, 22-27 de mayo de 2016.*

**84. ZAPATAZO**

*Diario La Tribuna 28-29 de julio de 2016.*

**85. TRANS 450**

*FETCOOP, Fiscalía Especial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción Pública, Expediente Judicial No. 1469134075-2016.*

*Diario El Heraldo, 12 de diciembre de 2016.*

*Diario Tiempo, 17 de abril de 2017.*

**86. IHSS**

*Informe Comisión Multipartidaria nombrada por el Presidente del Congreso Nacional, junio 2015.*

*Entrevista Radio House, 10 de enero de 2017. Disponible en: <http://www.radiohouse.hn/adolfo-facusse-en-un-pais-que-se-respete-la-ley-pepe-lobo-deberia-estar-en-la-carcel/>.*

**87. LA JEFA**

*Diario La Prensa, 12 de noviembre de 2014.*

**88. INSTITUTO DE LA PROPIEDAD**

*Diario El Heraldo, 7 de agosto de 2014.*

**89. PLAZASO**

*Diario El Heraldo, 7 de abril de 2014.*

**90. INJUPEMP**

*Diario La Prensa, 2 de junio de 2014.*

**91. OABI**

*Diario El Heraldo, 5 agosto de 2015.*

**92. CARNETAZO**

*Diario La Prensa, 11 de febrero de 2014.*

*Diario El Heraldo, 28 de abril de 2014.*

**93. CORRUPCIÓN SIN “FONDOS”**

*Diario La Prensa, 11 de septiembre de 2009.*

*Diario La Prensa, 8 de noviembre de 2015.*

**94. ASTROPHARMA**

*Diario La Prensa, 18 de junio de 2015.*

**95. POLICÍA MILITAR**

*Diario La Tribuna, 28 de enero de 2015.*

**96. TRAFICO DE INFLUENCIAS**

*Diario La Tribuna, 10 de marzo de 2016.*

*Diario Tiempo, 16 de octubre de 2016.*

**97. BERTHA CÁCERES**

*Diario La Prensa, 30 de septiembre de 2016.*

**98. FIANZAS**

*Diario La Tribuna, 29 de junio de 2016.*

*Diario Tiempo, 29 de junio de 2016.*

**99. CAMPAÑAS SUCIAS**

*Diario El Heraldo, 19 de septiembre de 2013.*

*Diario El Heraldo, 29 de mayo de 2016.*

*Diario La Prensa, 20 de mayo de 2016.*

**100. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

*Convenio entre el Gobierno de la República de Honduras y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, para el Establecimiento de la Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras. Washington DC, USA. 19 de enero de 2016.*

**101. CENTROS PENALES**

*El Faro, Periodismo de Investigación. El Salvador, 4 de mayo de 2014.*

*Diario La Prensa, 16 de mayo de 2017.*

**102. PARLACEN**

*Diario La Prensa, 16 de febrero de 2010.*







100

Años de corrupción  
e impunidad  
en Honduras.

.....  
DESDE UNA  
PERCEPCIÓN CIUDADANA



**CONSEJO NACIONAL ANTICORRUPCIÓN**  
— *Una instancia de sociedad civil*